



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO

PRESIDENCIA

DOÑA ROSA ISABEL CUESTA CÓFRECES

Sesión celebrada el día 14 de marzo de 2013, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC/000596, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Ana Sánchez Hernández, relativa a valoración de los datos de la EPA del tercer trimestre en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 191, de 13 de febrero de 2013.
2. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC/000598, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julio López Díaz y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a los 6,5 millones de euros presupuestados en el año 2012 en principio para financiar la contratación por las entidades locales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 191, de 13 de febrero de 2013.
3. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC/000689, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julio López Díaz y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a plazo para presentar solicitudes a las subvenciones del Programa Dual de Formación y Empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 191, de 13 de febrero de 2013.
4. Proposición No de Ley, PNL/000664, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones necesarias para la pervivencia de la factoría Metales Extruidos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 190, de 12 de febrero de 2013.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	8614
La Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, abre la sesión.	8614



	<u>Páginas</u>
Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	8614
Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	8614
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, comunica que, por acuerdo de los Portavoces, se altera el Orden del Día.	8614
 Primer punto del Orden del Día (antes tercero). POC/000689.	
La Secretaria, Sra. Da Silva García, da lectura al primer punto del Orden del Día.	8614
Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	8615
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Barrios García, Vicepresidente y Gerente del Servicio Público de Empleo.	8616
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista).	8618
En turno de dúplica, interviene el Sr. Barrios García, Vicepresidente y Gerente del Servicio Público de Empleo.	8621
 Segundo punto del Orden del Día (antes primero). POC/000596.	
La Secretaria, Sra. Da Silva García, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	8624
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	8624
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Barrios García, Vicepresidente y Gerente del Servicio Público de Empleo.	8626
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	8631
En turno de dúplica, interviene el Sr. Barrios García, Vicepresidente y Gerente del Servicio Público de Empleo.	8634
 Tercer punto del Orden del Día (antes segundo). POC/000598.	
La Secretaria, Sra. Da Silva García, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	8637
Intervención del Procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	8637
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Barrios García, Vicepresidente y Gerente del Servicio Público de Empleo.	8639



	<u>Páginas</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista).	8642
En turno de dúplica, interviene el Sr. Barrios García, Vicepresidente y Gerente del Servicio Público de Empleo.	8643
Cuarto punto del Orden del Día. PNL/000664.	
La Secretaria, Sra. Da Silva García, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	8646
Intervención del Procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8646
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	8647
Intervención del Procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8649
La Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, entiende aprobado por unanimidad el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	8652
La Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, levanta la sesión.	8652
Se levanta la sesión a las diecinueve horas diez minutos.	8652



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Buenas tardes, Señorías. Va a dar comienzo la sesión. Antes de dar lectura al primer punto del Orden del Día, ¿desean comunicar a la Presidencia alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz, don Julio López?

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Sí. Buenas tardes, Presidenta. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista ninguna sustitución.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular, su Portavoz, don Raúl de la Hoz?

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, Presidenta. Buenas tardes. En el Grupo Popular, Juan Jesús Blanco sustituye a Isabel Alonso, y Jesús Aguilar a Mercedes Alzola.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Por acuerdo de Portavoces, les comunico que vamos a hacer un cambio en el orden de las preguntas que forman parte del Orden del Día. Empezaremos con la pregunta número 3 y continuaremos segundo... según el orden establecido por la convocatoria. Por lo tanto, doy la palabra a la señora Secretaria para que dé lectura al primer punto del Orden del Día, que se corresponde con la tercera pregunta.

POC/000689

LA SECRETARIA (SEÑORA DA SILVA GARCÍA):

Gracias, Presidenta. Buenas tardes. **“Pregunta con respuesta Oral ante Comisión 689, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Julio López Díaz y don Pedro Luis González Reglero, relativa a plazo para presentar solicitudes a las subvenciones del Programa Dual de Formación y Empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 191, de trece de febrero de dos mil trece”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señora Secretaria. Para la formulación de la pregunta, en representación de los señores Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Portavoz, don Julio López.



EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Bien. Muchas gracias de nuevo, Presidenta. Buenas tardes de nuevo a todos y a todas. Bien, esta... esta pregunta tiene que ver con una de las herramientas de las que dispone la Junta de Castilla y León, la Consejería de Economía, en su lucha contra lo que, sin duda, es el principal problema de nuestra Comunidad Autónoma, que es el... el paro.

Por enmarcar la situación actual, decir que tenemos más de 250.000 parados en nuestra Comunidad Autónoma, que llevamos varios meses liderando el crecimiento del paro en España y que casi la mitad de estos 250.000 parados, un cuarenta y tantos por ciento, no perciben prestaciones.

En este marco complicado, no queremos decir, sin duda, que sea responsabilidad única de la Junta de Castilla y León la situación de desempleo, ni mucho menos, tiene que ver mucho con la situación económica internacional; con las erróneas políticas que, a nuestro juicio, se están haciendo desde Europa primando la austeridad y no apoyando el crecimiento económico; con los recortes indiscriminados que tiene el Gobierno de España en materia de empleo; pero no es menos cierto que la Junta de Castilla y León es la que tiene la competencia a la hora de ejecutar políticas activas de empleo. Dentro de las políticas activas de empleo, tiene una línea muy interesante, que es todo lo que tiene que ver con el empleo local; y dentro de las líneas de empleo local, hay un programa que tradicionalmente ha funcionado muy bien, que es el que tiene que ver con las escuelas taller, talleres de empleo, casas de... de oficios.

Solamente recordar que en dos mil... entre dos mil diez y dos mil once -voy a dar los datos de forma agrupada- se destinaron casi... a esta línea, casi 100 millones de euros, que se financiaron casi 275 proyectos, y que sirvieron para financiar la creación de más de 3.600 plazas. Por tanto, una convocatoria de un cierto éxito.

Decir que esas dos convocatorias de dos mil diez y dos mil once se convocaron, pues una en el mes de... de abril de dos mil diez -la de dos mil diez-; la de dos mil once se convocó, incluso, en diciembre de dos mil diez, y se dio un plazo más que amplio para que los Ayuntamientos que estuviesen interesados se pudieran presentar: en un caso, quince días; en otro caso, un mes.

Bueno, cuál es la sorpresa cuando se advierte que, a pesar de que estaba previsto, en dos mil doce no se convocó nada de nada, no se convocó, de tal forma que había un buen número de Ayuntamientos que tenían previstas... tenían presupuestadas una serie de cantidades que, lógicamente, no recibieron, que tenían elaborados una serie de proyectos, que habían financiado, habían pagado, y no pudieron presentar, y, por supuesto, había un número de personas que, bueno, tenía una cierta expectativa de formarse y trabajarse, que no pudieron conseguirlo.

En este... en esta... en este relato que estoy describiendo para explicar el porqué de la pregunta, acabando el año, y de cara a dos mil trece, se convoca el denominado Programa Dual para la Formación y el Empleo, que, en esencia, viene a ser el mismo que había antes de las escuelas taller y talleres de empleo -en esencia, más o menos lo mismo, pero con distinto nombre-. La sorpresa es que, primero, se convoca el doce de noviembre -tarde, muy tarde-, y se dan solamente a los Ayuntamientos cinco días; a los Ayuntamientos se les da cinco días para presentar la solicitud y después otros cinco días para que haya algún tipo de error, se pueda subsanar. Claro, cinco días



solo, cuando se convoca con un nombre diferente, cuando –digamos– no tienen ese aviso, eso ha hecho que muchísimos Ayuntamientos, muchísimas entidades locales se quedasen fuera de juego y no pudieran presentarse.

Por tanto, la razón última de esta pregunta tiene que ver con este motivo, ¿por qué... por qué se dio tan poco tiempo a los Ayuntamientos, por qué solo cinco días para que pudieran presentar sus recursos? Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Doy la bienvenida nuevamente a esta Comisión de Economía y Empleo al Vicepresidente del Servicio Público de Empleo, don Germán Barrios García, que va a dar respuesta a la pregunta que acaban de formular, así como también, y quiero que conste en acta, la bienvenida a parte de su equipo, que le acompaña en la tarde de hoy. Tiene la palabra el señor don Germán Barrios García.

EL VICEPRESIDENTE Y GERENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEÑOR BARRIOS GARCÍA):

Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Efectivamente, el Programa Dual es el programa heredero del antiguo Programa de Escuelas Taller, Talleres de Empleo y Casas de Oficio. Sí que es una continuación, pero tiene cambios sustanciales; cambios sustanciales importantes. Y estos cambios sustanciales fueron los que condicionaron que la regulación de las bases reguladoras del nuevo Programa Dual se publicaran tan tarde y se... y se publicaran con tanta premura.

Hubo dos hechos absolutamente determinantes. El primero, es que se aprobó la regulación normativa estatal, que fue el Real Decreto 1529/2012, que regulaba la Formación Profesional Dual y el Contrato de Formación y Aprendizaje. Este hecho se hizo el... fue el nueve de noviembre, y, evidentemente, condicionó que se retrasara la programación de este programa de subvenciones llamado Programa Dual o Programa de Acciones Mixtas o Acciones en Alternancia.

Además, el mismo seis de noviembre –tres días antes– se publica la orden de operación de cierre del ejercicio dos mil doce. Estos hechos hicieron que el Programa Dual se convocara con carácter de urgencia y con un plazo de solo cinco días. Evidentemente, la Junta no tenía ninguna intencionalidad en dar un plazo de solicitud de solo cinco días, pero lo que sí que tenía era premura por convocar un programa, como el Programa Dual, que –como usted mismo, Señoría, decía– había tenido resultados importantes en años anteriores, y es un contrato... es un programa que funciona muy bien en el tema de la lucha contra el desempleo, porque es un programa mixto o en alternancia que regula un contrato de formación con, a la vez, un contrato de trabajo real.

Como usted sabe, el Programa Dual se financia con fondos finalistas –son fondos finalistas procedentes del Estado– y que hay que ejecutar durante el ejercicio. Tuvimos que esperar para –como le he... le he dicho– ver cómo terminaba la regulación de ese real decreto, si iba a condicionar mucho el programa o no, porque lo que hubiera sido bastante peor era haber hecho una convocatoria la cual tuviéramos que anular y volver a convocar posteriormente. No sabíamos si ese real decreto del que se estaba hablando iba a meter muchas modificaciones sustanciales o no; la verdad es que metió algunas de carácter importante, que luego, si quiere, le paso a citar.



Y publicamos el Programa Dual en un tiempo récord, le publicamos tres días después de la publicación del real decreto. Sí que es verdad, y se lo tengo que reconocer, que nosotros ya utilizábamos borradores de ese real decreto y ya estábamos adaptando, ¿no? Pero eso, yo creo que fue un ejercicio que lo que, a lo mejor, de una manera errónea, se ha visto como una debilidad, para nosotros era una fortaleza, el tener un equipo técnico en el Servicio Público de Empleo que es capaz de, en solo tres días, adecuar unas órdenes y una convocatoria a la regulación estatal vigente, y ser la primera Comunidad Autónoma que sacaba el Programa Dual.

Como usted bien sabe, hay muchas Comunidades Autónomas que programaron durante el año dos mil doce el Programa de Escuelas Taller, Talleres de Empleo y Casas de Oficio, pero ninguna, hasta la fecha, ha sacado un Programa Dual; ni lo sacó en el dos mil doce ni lo ha sacado todavía en el dos mil trece.

Y tenemos que tener en cuenta también dos hitos importantes: nosotros no solamente tuvimos esta convocatoria en el año dos mil doce –que, a veces, es una cosa, pues que nos... nos da confusión–, porque teníamos ya la convocatoria de Escuelas Taller y Talleres de Empleo y Casas de Oficio; la habíamos convocado en plurianual, con vigencia en el año dos mil once y en el año dos mil doce, en el ejercicio anterior. Y era tan importante la programación que teníamos de Escuelas Taller, Talleres de Empleo y Casas de Oficio durante el año dos mil doce que teníamos programado 8.061.995 euros. O sea, teníamos muchísimas acciones de Escuelas Taller, Talleres de Empleo y Casas de Oficio; podíamos haber dejado el ejercicio con esa programación que habíamos convocado un año antes en plurianual, pero que se estaba ejecutando y se estaba gestionando durante el año dos mil doce.

Pero nos pareció oportuno... –por el mismo motivo que usted expresaba de que esta región tenía unas altas tasas de desempleo– había que intentar paliar en lo posible esa situación, había que, también, ante la escasez de recursos que se estaban destinando a las entidades locales, sacar un programa rápidamente para las entidades locales, y pensamos que lo oportuno era sacarlo. Pero nos encontramos con dos problemas gordos: adecuarnos al real decreto y adecuarnos también a la orden de cierre. Como usted sabe, la orden de cierre nos marcaba unos plazos muy estrictos, que nos decía que el tres de diciembre tienen que estar reconocidas las obligaciones, y el veinte de diciembre tienen que estar ejecutadas las siguientes fases del ejercicio. Esto fue el motivo por el que dimos solamente cinco días de plazo.

Pero también le quiero recordar que los cinco días de plazo –evidentemente, eran pocos– son los legales, según el procedimiento de urgencia de la Ley de Procedimiento Administrativo, pero lo que sí que hay que tener en cuenta es que este programa se había anunciado el siete de marzo en la Estrategia Integrada de Empleo y también en el Plan de Estímulos para el Crecimiento del Empleo; o sea, que sí que había un conocimiento de que la Junta quería sacar este programa.

Además, como le decía antes, teníamos 128 acciones en ejecución, que daban cobertura a 1.747 plazas, y 34 de las escuelas taller y talleres de empleo finalizaron precisamente entre los meses de septiembre y octubre; o sea, que programación hemos tenido. Y con este nuevo programa lanzamos 49... 49 acciones a mayores y dimos cobertura a 603 personas. Además, tuvimos 188 solicitudes; o sea, que tuvo una concurrencia bastante fuerte en comparación con los años anteriores, porque venía a ser la media de lo que habíamos tenido, e incluso más que las solicitudes que se habían presentado en los años dos mil ocho, dos mil nueve o dos mil diez.



Por otro lado, tiene que tener en cuenta que en el *iter* de presentación de documentos de un programa damos cinco días para la solicitud, que no quiere decir que esté completo. O sea, la solicitud se presenta en cinco días, y si la... solamente es el hecho de que una entidad local diga que quiere... quiere participar en el programa; después valoramos esa solicitud, y, si la solicitud está incompleta, nosotros damos otros diez días para... le requerimos, tardamos en requerirle... estudiar su solicitud -luego le doy un *iter* de los plazos con los que jugamos-, y, una vez que le requerimos, le damos diez plazos para... diez días para subsanar la documentación. Estamos... calculamos nosotros, en términos procedimentales y en términos internos, que les dimos casi un plazo de un mes. Es verdad que para la solicitud había cinco días, pero la solicitud es un mero oficio en el que se diga... se diga que una entidad local quiere participar en un proyecto, denominándole como... como quiera. Nosotros valoramos esa solicitud, vemos que está incompleta y le requerimos la documentación que sea precisa; para esto tardamos un tiempo en valorarlo, y le damos diez días para subsanar ese... esos defectos. Por lo tanto, hubo casi desde... creo que la fecha en la que entró en vigor fue el doce, en... hasta el mes siguiente, prácticamente, hasta el doce de diciembre. Muchas gracias, Señoría.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señor Vicepresidente. En un turno de réplica, tiene la palabra el Procurador don Julio López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Bien. Muchas gracias, de nuevo. Bueno, sí, efectivamente, agradecer la presencia de don Germán Barrios -que no empecé por ahí, tenía que haberlo hecho-, y agradecer -como no puede ser de otra forma- el tono de... de su respuesta y el interés en... en explicar la situación.

Mire, don Germán, aquí... yo puedo estar de acuerdo en parte de sus... de sus explicaciones, pero no en todas. No... lógicamente, no he querido entrar en el fondo de la cuestión, en el recorte de fondos -que usted me dirá que es... se puede achacar, sin duda, al Gobierno de España-, porque pasamos de dotaciones de casi 50 millones de euros anuales, dos mil diez-dos mil once, a una dotación de 6.000.000 para dos mil trece, con el Programa Dual; ni que se pase a financiar, en lugar del 75 %, el 50 % del coste de los trabajadores... Bueno, no vamos a entrar en el fondo de la... de la cuestión. Nos quedamos con las formas, que, al fin y al cabo, es fundamentalmente el objeto de... de la pregunta.

Bien. Hablamos de... de que ha habido cambios sustanciales... cambios sustanciales que han explicado... en la regulación estatal, que han explicado el porqué del retraso. Bueno, eso no explica... para... si lo que hablamos es de una continuidad en el programa, no explica por qué la Junta de Castilla y León no sacó en dos mil doce el Programa de Escuelas Taller y Talleres de Empleo. Hay otras Comunidades que sí que lo hicieron. Tengo yo aquí anotado que, por ejemplo, Cantabria sí que lo sacó, con una dotación de 11 millones; Asturias también lo sacó, con una dotación de 13 millones; y Extremadura también lo sacó, con una dotación de 16 millones; sacaron el Programa de Escuelas Taller y Talleres de... de Empleo. Quizás por eso la inmensa mayoría de las Comunidades Autónomas no ha sacado todavía este programa, porque en dos mil once siguieron con la línea anterior.



Hay otras que, es verdad, por ejemplo, Madrid, que lo sacó, y luego lo anuló. Pero... pero bueno, en esencia -yo, por lo que estoy viendo-, la inmensa mayoría de las Comunidades Autónomas sacaron para dos mil doce su convocatoria de Escuelas Taller y Talleres de Empleo.

Por tanto, no me haga de la necesidad virtud, no me ponga como mérito que saquen lo de la... lo de la formación... el programa este dual, como fuera... como... poniéndolo en valor, cuando ustedes han estado todo dos mil doce sin sacar -que lo podían haber hecho- la convocatoria de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, como han hecho otras Comunidades Autónomas. Y, además -insisto-, con un recorte muy importante.

Dicen que... dicen que con cinco días es bastante. Bueno, yo... y que no podían haberlo anunciado antes porque estaban esperando al... al cambio sustancial. Yo creo que si realmente se tiene interés en... en que concurren cuanto más número de potenciales beneficiarios, mejor, se puede anunciar que se va a convocar. Por ejemplo, se me viene a mí a la memoria, sin ir más lejos, unas declaraciones que hizo usted hace unas semanas, diciendo que el EcyL iba a sacar el tema de las prácticas no laborales para... para jóvenes; usted lo anunció, y eso sirve para... ha levantado cierta expectativa, porque hasta mí, que estoy en la Oposición, me llaman: ¿de qué va esto? Si tiene que ver con tal... O sea, que cuando el EcyL tiene ocasión y... e intención de ser eficaz, en el sentido de que su convocatoria sea conocida, se anuncia con antelación, se dice que las próximas semanas... los próximos días va a salir la convocatoria. Y eso, según nos consta a nosotros, por los Alcaldes a los que hemos preguntado, a la inmensa mayoría de ellos les pilló de sorpresa, tanto que algunos ni se enteraron; otros se enteraron rápido y corriendo, y, efectivamente, tuvieron que presentar la solicitud, porque no les daba tiempo a más... a más tiempo... a más... a hacer más cosas.

No es menos cierto también que lo que ha sido toda la tramitación posterior, como fue... ha sido tan sustancial los cambios -y usted mismo lo ha dicho-, ha generado muchísimos problemas, de tal forma que el proceso de rectificación... Yo tengo aquí una serie de *e-mails* enviados por alguna oficina de empleo en el que se hacían aclaraciones no a través de... -digamos- de procedimiento reglamentario, sino a través de correo electrónico; y animando a... a los Ayuntamientos -aquí están todos los de Palencia-, diciendo: si tenéis alguna duda, llamadnos, porque no hay tiempo para rectificaciones. Eso no es muy eficaz, don Germán, eso no es muy eficaz.

En cualquier caso, me voy a ir a la esencia de... de la cuestión: ¿cuál es el resultado de esta precipitación? Yo sinceramente creo que el motivo de los cinco días solo es que, como había tantísimo recorte presupuestario, como pasábamos de 50 millones a 6 millones, cuanto menos gente se enterase, a menos había que decir que no. Yo creo... esa es la intuición, yo creo que esa es la intuición por la cual ustedes dieron tan poco tiempo.

Con todo y con eso, se han encontrado con que, efectivamente -hice una pregunta escrita-, hay 156 beneficiarios, que han presentado 189 solicitudes -156 entidades diferentes, 189 proyectos-, para 5.000.000 de euros de dotación, más o menos. Eso nos da una media por proyecto de unos 100.000 euros, más o menos, potencialmente, ¿no?, potencialmente.



Tengo que decir que este número de beneficiarios potenciales que lo han solicitado, es decir, este número de solicitantes es, más o menos, el número de beneficiarios de años anteriores. O sea, que va a haber una criba muy importante. De hecho, también le he hecho una pregunta por escrito –que todavía no me han contestado– para ver los beneficiarios exactos que hay de esta línea. Pero, en el caso de Palencia –que, por ejemplo, conozco, porque el Delegado Territorial salió anunciándolo–, de las 13 solicitudes, solo se dieron a 4 (al Ayuntamiento de Palencia, a la Diputación, al Ayuntamiento de Guardo y a la Fundación San Cebrián). Eso quiere decir que, con tanta precipitación, hay muchísima gente que se ha quedado fuera; y, encima, de los solicitantes que ha habido, hay muchísimos que se han quedado fuera, con la frustración que genera a estos Ayuntamientos de recibir estas cartas –que yo creo que, bueno, no tiene que ser del agrado de... del EcyL tener que mandar estas cartas– en el que, reconociendo que todo está bien hecho, simple y llanamente se dice que no es viable porque no hay crédito.

Claro, es muy fuerte decir a un Ayuntamiento que le da cinco días solo para presentarse a una convocatoria como esta, que cumple todos los requisitos, que llama veinte veces, que le... que le dicen que haga veinte cosas, que lo hace, en cinco días solo, y después recibe una carta diciendo textualmente: “Su proyecto no es viable al haberse agotado el crédito disponible para el ejercicio dos mil doce”.

¿Qué queremos decir con esto? (Y ya con esto acabo, señora Presidenta). Bueno, pues... pues quiero decir que yo rogaría que, dentro de lo que son las prácticas del... del EcyL, hay... hay... he hecho alguna pregunta en el Pleno también en este sentido, con la práctica que se tiene de... de sacar las convocatorias con poco tiempo. Recuerdo una que se sacó para la contratación por cuenta ajena, que, si no recuerdo mal, salió publicado un... un jueves y se daba de plazo hasta el domingo para presentar la solicitud. Y ya me reconoció el... el Consejero que, bueno, pues que se iba a modificar; y se modificó.

Quiero decir, que esta práctica de como hay recortes presupuestarios –que yo creo que, en esencia, es lo que sucede–, se da poquísimo tiempo para que la gente no se entere, no me parece una práctica muy transparente. Casi prefiero que se anuncien, que se endurezcan los criterios o que se diga claramente que hay poco presupuesto y que será por orden riguroso de... No sé. Pero que haya más transparencia para que no haya desengaños como este; que un Ayuntamiento a lo mejor se gasta –voy a poner– 3.000, 5.000 euros en elaborar un proyecto, que hace todas las cosas bien, que está esperando –como años anteriores– que se le dé, o que se le otorguen, con la cuantía, y que se le diga que se ha... se ha agotado el crédito y que por eso no... no se le da.

En cualquier caso, insisto, yo creo que con esta pregunta oral lo que no... buscamos no es otra cosa que intentar poner encima de la mesa una práctica que quizás es mejorable, e intentar que para dos mil trece, si es factible, pues ese tipo de... de convocatorias, pues cuanto más tiempo se les dé a los potenciales beneficiarios, mejor. Y, si es posible, porque va a haber problemas de premura, se entiende que se va a tener que dar poco tiempo, pues que se anuncie con carácter previo: en las próximas semanas se va a anunciar... se va a convocar no sé qué línea. Y así, pues este tipo de problemas los... los evitamos. Nada más. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

Gracias, Señoría. En un turno de dúplica, tiene la palabra don Germán Barrios García.

EL VICEPRESIDENTE Y GERENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEÑOR BARRIOS GARCÍA):

Gracias, Presidenta. Gracias, Señoría. Le agradezco también su tono y... y sus buenas intenciones, ¿no?, de que... que no son otras que esto se convoque lo antes posible, y que tenga el mayor conocimiento los posibles beneficiarios de la subvención.

Ahora, le tengo que decir que no tenga ninguna duda que no ha habido ninguna intencionalidad de marcar un plazo de cinco días simplemente para que no lo conociera la gente, sino que el plazo de cinco días se lo he intentado explicar, ha sido que había una normativa estatal y nos queríamos adecuar a ella; nos retrasó la publicación de la convocatoria y nos encontramos tres días antes... Nosotros esta convocatoria la íbamos a publicar antes, pero nos encontramos con un hito en el... en el Boletín Oficial de Castilla y León, que fue el... el seis de noviembre, y con otro el nueve de diciembre en el Boletín del Estado. Y nos condicionó la rapidez en la gestión de la línea, porque teníamos dos coyunturas: una, no convocarla, aplazarla al año siguiente. Sabe... sabe usted que cuando una cosa no se convoca a finales de año, convocarla a principios de año es muy difícil, porque tiene que ser con convocatorias con crédito anticipado, y más en un organismo como el Servicio Público de Empleo, que tiene muchas líneas de subvención, y que no se puede convocar nada hasta que no se arrastran todas las obligaciones de ejercicios anteriores, todos los compromisos. Hay que arrastrar. Esto no es ni Murcia, ni La Rioja, ni Cantabria, ni... no es una Comunidad uniprovincial, hay que arrastrar todos los documentos contables de las nueve provincias; con que una provincia se retrase tú no tienes crédito para convocar hasta prácticamente el mes de marzo, ¿no?

Entonces, nos parecía que la situación de Castilla y León, la falta de convocatorias a entidades locales, teníamos que sacar, por poco dinero que fuera... que le reconozco que era poco dinero, pero sabe que es una transferencia finalista; nosotros la gestionamos y la ejecutamos, quien la legisla y la desarrolla normativamente es el Estado. Y el recorte -como usted sabe- a entidades locales fue del 99 %. Hicimos un esfuerzo importante en sacarla, en ser la primera Comunidad que la sacaba... que la sacaba como Programa Dual; la adaptaba al nuevo real decreto y, además, intentaba que esa orden de cierre no nos pillara -por los tiempos que marcaba- los tiempos para llevar las obligaciones presupuestarias y para hacer las distintas fases de ejecución para poder pagar a esas entidades locales.

Porque lo que no nos parecía serio a nosotros era sacar una convocatoria... la podíamos haber sacado con veinte días, pero entonces no habiéríamos pagado a ninguna entidad local, hasta que habiéríamos tenido el presupuesto abierto, y eso sería prácticamente el mes de marzo o abril.

Todas las entidades locales que fueron beneficiarias tenían un anticipo del 100 % antes de empezar las contrataciones de los destinatarios de este programa. Creo que eso hay que tenerlo en cuenta, y es... ha sido un beneficio importante para las entidades locales.



¿Este es un programa de continuidad? Sí y no. El Programa Escuelas Taller y Talleres de Empleo es el programa originario, que, además, como dije ya anteriormente en otra sesión parlamentaria, es un programa que se creó en Castilla y León, y precisamente en Palencia, en la Fundación Santa María la Real, que siguió luego el segundo programa en Valladolid, en la Fundación San Benito, que lo creamos nosotros, los castellanos y leoneses, y de lo cual debemos estar todos orgullosos; que fue un programa que se extendió a toda España y que fue un programa que se extendió a toda Europa. Era lo que se llamaba un “programa de buenas prácticas”, y ha estado extendido en toda Europa. Incluso, hay mucha gente que dice –entre ellos yo me apunto– que fue el germen del gran programa... –del cual estamos todos... queremos imitar en toda Europa– del gran Programa de Formación Profesional Dual.

Es verdad que este era un programa de formación profesional dual en entidades locales y en entidades sin ánimo de lucro y el otro es en empresas; es la gran variante. Pero, claro, aquí, en Castilla y León, lo que se buscó es que había mucho patrimonio y lo que teníamos que dejar era un bien de interés económico o de interés social en cada uno de los municipios de nuestra vasta región, ¿no?, con nueve provincias y con un patrimonio importante.

Pero ha habido un cambio sustancial, y es ese real decreto. Es que ya no podemos hacer contratos de obra o servicios; tenemos que hacer contratos de formación y aprendizaje, y había que ver cuál era el desarrollo de ese contrato. Y, además, esos contratos te dice que deben ser contratos que lleven como fin la certificación de profesionalidad; antes no era... no era un requisito necesario. Y muchos más hitos que hay dentro de la norma del real decreto estatal, y que no le voy a pasar a enumerar uno a uno, porque tampoco hace falta, pero, evidentemente, ha habido un cambio. Una cosa es el Programa Dual y otra es el Programa Escuelas Taller.

Dice que no lo hemos anunciado con antelación. Hombre, yo creo, Señoría, que le hemos dicho que en la Estrategia Integrada, que se publicó el siete de marzo... siete de marzo, se hablaba del Programa Dual, y hablamos mucho del Programa Dual.

¿Que los medios de comunicación se hicieran eco o no? Yo... eso no depende mucho de nosotros; depende de... de otras coyunturas, también. Pero el Programa Dual, yo siempre que he tenido oportunidad, yo siempre que he tenido oportunidad, tanto en estas Cortes como en prensa, donde he podido, pusimos mucho interés; y pusimos mucho interés dentro del... de los acuerdos del diálogo social, y se enumeró que iba a haber un Programa Dual para Castilla y León, que... que combinara una formación con un contrato de trabajo real, lo que llamamos “formación en alternancia o formación mixta”.

Se dijo en el Plan de Estímulos, también, que iba a salir un Programa Dual; se ha anunciado... yo, cuando he hecho algún acto público, como han sido las clausuras de las Escuelas Taller y Talleres de Empleo, siempre, siempre, siempre he dicho –y se pueden coger los textos– que iba a salir un nuevo Programa Dual, que iba a ser el... el heredero de las Escuelas Taller y Talleres de Empleo.

Luego, la difusión que tiene en prensa lo que tú dices o no dices, ya lo sabe, no lo podemos condicionar nosotros. Ya me gustaría a mí que, realmente, se anunciara todo lo que vamos a hacer durante el año.



Es un contrato... vamos, este programa es eficaz, no lo dude. Es eficaz en cuanto que tiene un contrato de trabajo real; no hay cosa más eficaz contra el paro que sacar una persona del paro porque le haces un contrato.

Y es verdad que se han quedado muchas... muchas entidades fuera -entidades sin ánimo de lucro o entidades locales-, pero es un programa en concurrencia competitiva. En concurrencia competitiva lo que se hace no es por falta de crédito; por falta de crédito es cuando es concesión directa. Cuando tú haces un programa en concesión directa, cuando llegas al crédito que se ha asignado, dices "no hay crédito adecuado y suficiente", y, por tanto, ya no admites más solicitudes. Pero aquí no; es un programa en concurrencia competitiva. Se asignan los... en base a unos criterios territoriales, que son el porcentaje de población y el porcentaje de paro que hay en cada uno... en cada una de las provincias, y se dice: a Palencia le toca equis, a Salamanca le toca equis, a Valladolid le toca equis; en función de su paro, en función de su población y en función de las solicitudes que también presentan.

Y una comisión de valoración, que no le quepa la más... la más menor duda... la menor duda posible que es absolutamente técnica, en la cual no está ningún político, valora los... las solicitudes, valora los expedientes y les da una puntuación. Y si a Palencia le corresponden seis, los seis que más valor tienen. Pero no es una cuestión de crédito o no crédito; es una cuestión de que este tiene cincuenta puntos y el otro tiene cuarenta, y se le damos al que tiene cincuenta, no al de cuarenta.

Me dice también que ha habido otras convocatorias como la de cuenta ajena, que se dio poco tiempo. Bueno, dábamos efectos retroactivos al uno de enero de los contratos. Sí que es verdad que... además la ampliamos -como usted bien dice-. Lo que hacemos ahí siempre es una mecánica de rescate; o sea, da igual los días que demos. O sea, nosotros en la convocatoria siguiente rescatamos desde el último día de la convocatoria anterior. Es lo mismo que hacen otras Comunidades Autónomas: cuenta ajena hay muchas Comunidades que ni siquiera la han sacado. Había una... pero, claro, luego sacamos otra convocatoria y rescatamos desde ese plazo. Por tanto, el plazo siempre está cubierto.

Hay una Comunidad Autónoma en la cuenta ajena, en los incentivos a la contratación por parte de empresas, que ni siquiera saca convocatoria, que es Andalucía, que dice: en base a los presupuestos que tengamos -si los tienen o no los tienen; depende, hay años que sí y hay años que no-, ustedes pueden presentar las solicitudes del uno al treinta y uno de enero. ¿Y qué pasa con los seis meses siguientes? Los rescatan con la convocatoria que saquen al mes... al año siguiente o a los seis meses siguientes; es lo mismo que hacemos nosotros, pero de otra manera. Pero es que les das menos oportunidad, porque solo se... solo se incentivan los contratos de las empresas que hayan hecho el semestre anterior. O sea, los sacas del uno de enero al treinta y uno de enero y solo incentivas el semestre del año anterior, del año dos mil once, pero no... no incentivas nunca los de febrero, los de marzo, los de abril y los de mayo. [Murmullas]. No, no, no, se lo digo seguro. Es del uno al treinta y uno, lo que pasa que luego dicen... hacen una segunda convocatoria y dicen: del uno de junio... o del uno de julio al treinta y uno de julio.

Pero eso es prácticamente lo mismo que hacemos nosotros, lo que pasa que no... en fechas fijas. O sea, rescatamos... damos tres días, pero rescatamos en la convocatoria anterior todos los días que no han entrado. Por tanto, el efecto es el mismo.



Y lo importante... lo importante es que hay ayudas para los incentivos a la contratación y hay ayudas para los programas duales. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señor Vicepresidente. Por la señora Secretaria se va a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

POC/000596

LA SECRETARIA (SEÑORA DA SILVA GARCÍA):

Gracias, Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: “**Pregunta con respuesta Oral ante Comisión 596, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito y doña Ana Sánchez Hernández, relativa a valoración de los datos de la EPA del tercer trimestre de la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 191, de trece de febrero de dos mil trece**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señora Secretaria. Para la formulación de la pregunta, en representación de los Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes. Es una satisfacción poder preguntar directamente al Vicepresidente del Servicio Público de Empleo, señor don Germán Barrio, que, como él sabe, no es la primera vez que ya le interrogamos sobre cuestiones relacionadas con el empleo en la provincia de Zamora.

Esta pregunta oral se hacía y se fundamentaba conforme a los datos de la EPA del tercer trimestre del pasado año, se registró en octubre de dos mil doce; han pasado cinco meses, y los últimos datos conocidos son ya los del cuarto trimestre de la EPA. Me va a permitir que maneje estos datos, que son más recientes, en lugar de los que vienen en los antecedentes de la pregunta oral. Aunque las preguntas, como entenderá, a las que usted tiene que responder van a ser las mismas.

La Encuesta de Población Activa, efectivamente, correspondiente al último trimestre del año, arrojaba que la tasa de paro registrado en la provincia de Zamora se situaba en torno al 25,25 %. Esto suponía que estamos ante la tasa de paro más alta de toda la Comunidad de Castilla y León. Y, además, esta tasa de paro ha subido, en el caso de la provincia de Zamora, en el último año 7,79 puntos, mientras que la subida media en la Comunidad ha sido de 3,60 puntos, es decir, prácticamente la mitad.

Arrojaba también la encuesta que se publicó el pasado veinticuatro de enero que la población ocupada en la provincia era de 55.300 personas -es decir, habíamos perdido 2.200 en relación con el tercer trimestre-, mientras que el paro afectaba en la provincia a 18.700 personas.



La tasa de actividad también había retrocedido en relación con el tercer trimestre; ahora, en el cuarto, era del 44,97 %, es decir, la más baja de Castilla y León, pero es que, además, es la más baja de toda España. Zamora ostenta ese "honor" –entre comillas– de ser la provincia con menor tasa de actividad de España; otras son, por este orden, Orense, con el 47,41, y León, con el 48,89.

La tasa de actividad en España le recuerdo que es del 59,80 y la de Castilla y León del 54,87, en este caso también la más baja de España.

Hace dos años, el número de parados en la provincia de Zamora era de 13.800, número que se volvió a repetir en dos mil once. Por lo tanto, esto quiere decir que en un año el número de desempleados ha crecido en Zamora 4.900, si comparamos la última EPA de dos mil doce con la del cuarto trimestre de dos mil once. Claro, 4.900 puede parecer poco o mucho, pero, claro, cuando tenemos en cuenta el tanto por ciento, nos damos cuenta que es una barbaridad, el 26,21 %.

Febrero, y ahora ya hablando de datos, no de la encuesta, sino de... de empleo publicados... de los que se publican mes a mes, en febrero de este año, Zamora ha cerrado con 19.729 desempleados, tras registrar un incremento interanual del 11,34 %. El aumento del paro en Zamora es el más alto que la media regional, tanto en términos mensuales como en términos anuales.

De estos... –que afecta por igual a hombres que a mujeres, 9.987 varones y 9.742 mujeres– de estos, 2.068 son menores de veinticinco años. Es decir, hay una... un segmento de población joven de 2.000 personas en desempleo.

Por sectores, afecta sobre todo el paro a servicios, con 10.873 inscritos, es decir, más de la mitad del total de parados de Zamora, seguido por la construcción, que tiene 3.832 personas en situación de desempleo. Nueve mil cuatrocientos veintiocho parados, es decir, casi el 50 %, el 47,78, no cobran ningún tipo de prestación en la provincia.

Bueno, los datos, comparados con el... con la media general de Castilla y León, son realmente dramáticos, y de ahí entenderá que las preguntas que yo le formule ahora sigan plenamente vigentes con las que habíamos registrado cuando conocimos los datos de la EPA del tercer trimestre del pasado año, teniendo en cuenta la situación autonómica, pero yo he venido a preguntar aquí por los de la provincia de Zamora. Y por ello le voy a preguntar, señor Vicepresidente del Servicio de Empleo.

Primera pregunta: ¿qué actuaciones tiene planteadas la Junta de Castilla y León para incrementar la tasa de actividad en la provincia de Zamora y que pueda alcanzar, al menos, la tasa media de la Comunidad?

En segundo lugar: ¿qué actuaciones va a llevar a cabo la Junta de Castilla y León en la provincia de Zamora para estimular o favorecer el empleo en el sector femenino y reducir la horquilla existente con la tasa de actividad masculina?

Tercera pregunta: ¿qué actuaciones va a desarrollar la Junta de Castilla y León en la provincia de Zamora para estimular el crecimiento económico y, en consecuencia, la creación de empleo en los sectores más afectados por la pérdida del mismo, como son la agricultura, la industria y los servicios?

Y por último, cuarta: ¿qué actuaciones desarrollará la Junta de Castilla y León en la provincia de Zamora para favorecer el empleo en el colectivo que busca su primer trabajo y para los que llevan más de un año en situación de desempleo?

Escucharé con mucha atención su respuesta. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

Gracias, Señoría. Para dar respuesta a la pregunta que acaba de formular, tiene la palabra el señor Vicepresidente del Servicio Público de Empleo, don Germán Barrios García.

EL VICEPRESIDENTE Y GERENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEÑOR BARRIOS GARCÍA):

Gracias, Presidenta. Señoría, es de todos sabido que la situación de desempleo en Zamora es grave, pero igual de grave que es en el resto de las cincuenta y dos provincias españolas, y de las nueve provincias restantes de la Comunidad de Castilla y León.

Evidentemente, Zamora tiene una situación especial, y es que tiene una situación demográfica –que usted lo sabe– y una situación geográfica compleja, y, además, una estructura productiva tradicional, que está viéndose muy afectada por la crisis.

Pero usted, en síntesis, me pregunta qué va a hacer el Gobierno Regional para intentar paliar esto. Bueno, el Gobierno Regional lo que va a hacer, lo que está haciendo y lo que ha hecho ha sido primar una cosa que se llama la cohesión territorial.

Pero también me habla de los colectivos: de los jóvenes, de las mujeres, de los que tienen que encontrar el primer empleo. Entonces, que sepa que en todos los planes de empleo que se han hecho hasta ahora y en los que hay en vigor ahora hay dos factores primordiales: la cohesión territorial y la cohesión social.

La cohesión social es dirigir las políticas activas en función de los colectivos más desfavorecidos por la crisis, como puedan ser los jóvenes, como puedan ser las mujeres, como puedan ser los parados de larga duración, como puedan ser todas aquellas personas que estén en riesgo de exclusión social o que tengan algún tipo de discapacidad que les pueda excluir del mercado laboral.

Pero la cohesión territorial es que hagamos medidas dentro de las políticas activas de empleo que favorezcan el que las áreas periféricas, las áreas fronterizas, o las zonas más desfavorecidas o los términos rurales puedan tener más incentivos o mayor incentivo en las políticas de empleo, para que el grado de convergencia entre las provincias, entre las comarcas y entre cada uno de nuestros municipios se equilibre más en Castilla y León.

Esto, no le quede la menor duda: ha existido cohesión territorial y cohesión social en todos los planes de empleo. Pero en la Estrategia Integrada que aprobamos el siete de marzo, contiene medidas de refuerzo para aquellos territorios que se determinen, porque tienen un índice de desempleo mayor o porque tienen una condición de rurales y tienen un menor sector industrial o un menor sector productivo. ¿Qué buscamos con esto? La solidaridad territorial, y, priorizando –como le decía antes–, favorecer a las áreas periféricas y favorecer a las zonas desfavorecidas, e, incluso, a las zonas fronterizas, como es toda la zona del Plan del Oeste o zona del oeste. Esto se vislumbra en el Plan de Estímulos para el Crecimiento del Empleo, en el Plan de Choque y, además, en algo que hemos aprobado hace poco, que es el Plan de Entidades Locales, que luego le pasaré a hablar, dentro de un momento.



¿Cómo hacemos estas medidas de cohesión territorial o solidaridad territorial? Muy fácil, intentamos fomentar el empleo a través de incentivos a la contratación siempre que una empresa se quiera instalar en una provincia como la de Zamora y quiera realizar un contrato indefinido; le damos un incentivo que puede llegar de 2.000 euros a 3.500 euros, cuando se hace ese contrato con una persona que sea mujer, o una persona joven, o un sector emergente que tenga viabilidad económica. De esto se puede aprovechar perfectamente la provincia de Zamora con ese plus de los 2.000 a los 3.500 euros.

Pero también incentivamos la transformación de cualquier contrato temporal, que cualquier empresa de Zamora tenga, en un contrato indefinido, con un incentivo que puede llegar a los 1.000 euros. También incentivamos los contratos formativos, los contratos en prácticas, los contratos de relevo, los contratos de reordenación de los tiempos de trabajo y los contratos de horas extraordinarias. O sea, estamos dando incentivos a la contratación indefinida, incentivos a los contratos temporales y a la transformación de esos temporales en indefinidos. Y hay una prima en base a los territorios, dando más crédito a los territorios que son más desfavorecidos; y en base a las personas, dando más incentivo cuando las personas tienen un menor acceso al mercado laboral. Yo creo que, con esto, le doy parte de... o le doy parte de la respuesta que usted quería tener.

Pero también, en época de crisis, y cuando las empresas no lanzan ofertas al mercado de trabajo, y cuando no se crean puestos de trabajo, lo que debe hacer una Comunidad sería es mejorar la empleabilidad de cada uno de sus desempleados. Entonces, tenemos un paquete formativo importante, y la formación se está distribuyendo territorialmente en función de los índices de paro y en función de la población. Por tanto, aquellas poblaciones, aquellas comarcas, aquellas provincias, aquellos territorios donde el paro incida de una manera más grave, tienen un mayor crédito. No... no tenga la menor duda.

Pero también, la Consejería en la que ejerzo mis funciones ha hecho un plan importante para estimular la creación de empresas, que es a través del Plan de Choque y el Plan de Estímulos, con financiación a las nuevas empresas que se puedan crear, con apoyo a las... a las empresas existentes y con medidas de financiación, como el capital semilla y otras medidas de financiación que se ven en el Plan de Estímulos para el Crecimiento y el Empleo.

Pero también hemos potenciado la atención personalizada a las personas, a los desempleados; también a los activos que están trabajando y puedan quedarse excluidos del mercado laboral porque tienen una falta de cualificación; y, por supuesto, a cualquier empresa la tutelamos para que se instale en cualquier región, en cualquier provincia, en cualquier comarca, en cualquier territorio de... de Castilla y León, y especialmente en Zamora, si ese es el deseo de las empresas que se quieran instalar en su provincia.

Pero, además, hemos sido conscientes... -aparte de todo esto que le digo- hemos sido conscientes este año de la difícil situación que está pasando no solo la provincia de Zamora, sino todas las provincias de Castilla y León, al igual que el resto de España; incluso, estamos en una recesión económica en Europa. No dude que lo están pasando mal en otros sitios también, y muy mal.



Y la Junta, a través del diálogo social con agentes sociales, agentes económicos y también con ustedes -a través de abrir el diálogo social al principal Grupo de la Oposición, que es su partido, el Partido Socialista Obrero Español-, ha firmado dos acuerdos:

Uno, el Plan de Choque, en el cual se ve una política clara de cohesión territorial; la más clara. Le voy a poner un ejemplo: en el programa de subvenciones a municipios de menos de 5.000 habitantes, Zamora es la segunda Comunidad... la segunda provincia de la Comunidad Autónoma que más municipios han sido beneficiarios del programa, 188. La segunda; la primera fue Salamanca y la segunda es Zamora. Todo zona periférica, todo zona fronteriza con Portugal; un factor de cohesión territorial, porque distribuimos los créditos en función del número de municipios, en función del número de desempleados y en función del número de población, con tres criterios que trataban de solventar un... un problema de situación geográfica y de situación demográfica. Es la tercera Comunidad... es la tercera provincia de la Comunidad Autónoma que más crédito ha recibido, 2.515.000 euros; si le pongo un ejemplo, Valladolid, que es mucho más grande... 2.515.000 euros; si le pongo un ejemplo, Valladolid, que es mucho más grande que Zamora, percibe casi 1.000.000 de euros menos, un millón seiscientos y pico mil euros. Creo que este... para que vea que sí que hay un factor de cohesión territorial; además, le hemos negociado con ustedes este factor de cohesión territorial. Y es la tercera provincia de la Comunidad Autónoma que más contratos ha firmado, 503; y hay provincias que han firmado 140.

También, otro hito importante en la cohesión territorial, y para salir de la difícil situación, fue el Plan de Estímulos para el Crecimiento y el Empleo. Este Plan de Estímulos -como le he dicho antes- marca medidas de financiación y apoyo a las empresas, refuerza la Estrategia Integrada de Empleo con políticas de incentivos a la contratación, de mejora de la empleabilidad y cualificación a través de la formación, con medidas de orientación a los desempleados y con medidas de mejora de la intermediación, a través de una atención personalizada a demandantes y a ofertantes de empleo.

Pero, además, le tengo que decir que en el dos mil trece, a pesar de los recortes estatales, que -como ha dicho su antecesor, su compañero- han sido importantes, de más de 100 millones de euros, la Junta de Castilla y León va a destinar -está destinando ya, porque esto ya se ha presupuestado y se ha puesto en marcha- 231 millones para políticas activas de empleo; 201 millones reflejados presupuestariamente, y 30 millones, a mayores, que se han firmado en el Plan de Choque -Plan de Choque que le he citado anteriormente, que tiene un Plan de Entidades Locales por 20 millones de euros-.

Y dos objetivos importantes en materia de cohesión social. Uno, intentar paliar la situación de los jóvenes de Castilla y León; por tanto, la mayoría de nuestras ayudas va a ir destinadas a los jóvenes menores de treinta años. Y que sepa que, además, en esas ayudas, si los jóvenes menores de treinta años son mujeres, tendrán un plus de 500 euros en muchas de nuestras ayudas, a mayores. O sea, una mujer menor de treinta años, si la contrata una empresa, percibe más dinero que un menor de treinta años que sea varón.



Además, también vemos que hay otro problema –que usted ha incidido en él; yo le estoy intentando, con mi orden, contestar a sus preguntas–, y es que hay parados de larga duración y gente que ya deja de cobrar las prestaciones. Entonces, serán preferentes en todas nuestras ayudas, también, los parados de larga duración, que son todos aquellos que lleven más de doce meses en el paro, que son los que empiezan a dejar de cobrar las prestaciones.

Pero si quiere datos sobre Zamora, le diré que la inversión que ha hecho la Junta de Castilla y León en Zamora desde el año dos mil siete al dos mil doce ha sido de 97 millones de euros, y ha habido 41.000 beneficiarios en la provincia de Zamora. Hemos creado 4.397 puestos de trabajo, o hemos incentivado puestos de trabajo en empresas privadas, porque, corrijo, no los hemos creado nosotros, hemos fomentado que los crearan las empresas privadas a través de incentivos que dábamos nosotros. Pero, además, hemos creado –y eso ya sí, directamente y a través de las entidades locales– 5.258 puestos de trabajo a través de las convocatorias de entidades locales. Hemos formado a 22.961 personas en la provincia de Zamora, con una inversión de 44,4 millones de euros. Y hemos orientado a 8.298 personas, con una inversión de 3,3 millones de euros.

Es verdad que usted me daba datos del mercado laboral de Zamora, datos de la tasa de actividad, por qué era tan baja en Zamora. Pero se lo voy a explicar, porque tiene una explicación absolutamente científica y absolutamente lógica. La tasa de actividad lo que mide es el número de activos partido la población, pero la población se mide por rangos de edad; la EPA mide la población de 0 a 15 años, de 16 a 25 años; de 25 a 55 años; de 55 años en adelante.

Podemos sacar también las personas... la población que hay por rangos de edad en la provincia de Zamora. Mire, la población de más de 65 años... –por eso le digo que el problema de Zamora es un problema demográfico– la población de más de 65 años en la provincia de Zamora es el 28,7 de la población total, mientras que en el resto de España la población es el 17,4. Quiero que me entienda esto bien: hay 11,5 puntos menos en la media española que en Zamora; o sea, en Zamora hay más gente en el tramo de edad de más de 65 años. ¿Esto qué quiere decir? ¿Esto qué quiere decir? [Murmullos]. Sí, pero, claro, explica lo de la tasa de actividad. Esto quiere decir que, si nosotros midiéramos la tasa de actividad... la tasa de actividad con parámetros europeos –es decir, la gente entre 16 años y 65 años–, la tasa de actividad de Zamora no sería muy distinta a la de la media de Castilla y León. Lo que pasa que es que a partir de 65 años no se trabaja en este país; y, como no se trabaja, salvo raras excepciones, de algún autónomo que quiere seguir en el mercado laboral –pero sabe que con la regulación vigente que tenemos prácticamente nadie trabaja a partir de los 65 años–, quiere decir que tenemos la misma población y tenemos menos activos, por tanto, la tasa de actividad es más baja.

Pero no se equivoque en una cosa: la tasa de actividad siempre hay que medirla con la tasa de empleo y con la tasa de paro; la tasa de actividad por sí sola no dice nada. Hay tres parámetros que miden la situación del mercado laboral, y sobre todo dos: la tasa de paro y la tasa de actividad, que son correlativas. Lo importante es si la tasa de paro es más alta o más baja que en Castilla y León o que en la media de España. Y mire, en Zamora da la casualidad que, aunque es una tasa de paro muy alta en comparación con el resto de Castilla y León, es un punto más bajo que la media española.



Es muy bueno tener una tasa de actividad muy alta en época de bonanza económica, pero en época de crisis económica, cuanto más tasa de actividad tengas, y no vuelva... no puedas volcarla en trabajo real, lo que estás haciendo es más tasa de paro. [Murmulllos]. Sí, si tú aumentas la tasa de actividad y no logras encontrar un puesto de trabajo para ellos, la tasa de paro es más alta.

Es importante que una provincia, que una Comunidad, que un país tenga recursos humanos suficientes, y, por eso, que tenga una tasa de actividad alta. Pero claro, esto era muy bueno hace 8 años en este país, porque, si no tienes recursos humanos suficientes, no se instalan las empresas. Pero ahora, con la tasa de actividad que tiene Zamora, hay recursos humanos suficientes para la instalación de cualquier empresa, con el volumen de instalación de empresas que hay, con el volumen de instalación de empresas.

Si uno quiere aumentar la tasa de actividad en Zamora, tiene que hacer dos cosas, que son elementales en cualquier estudio lógico de demografía: o aumenta la población entre 0 y 15 años, para que cuando pasen de 15 años haya más activos -esto quiere decir que haya mayor natalidad-; o incorpora inmigrantes a su mercado laboral, que es la otra opción.

Pero no está el problema ahí ahora. Ahora una tasa de actividad que la vas a volver a tasa de paro, no da una satisfacción en la provincia de Zamora; lo que da satisfacción es que la tasa de paro baje y que haya recursos humanos suficientes, suficientes.

Entonces, no vaya por la tasa de actividad, vaya por la tasa de paro; porque la tasa de actividad -como le digo- es baja porque hay muchas personas mayores de 65 años.

Y le voy a dar dos parámetros de los cuales usted... dos o tres parámetros de los cuales usted debe estar muy orgulloso como ciudadano de la provincia de Zamora.

Mire, la provincia de Zamora, en esperanza de vida, en esperanza de vida, en población mayor a 65 años, es la tercera provincia de toda España, de las 52, con mayor esperanza de vida; por eso tiene más población en el tramo de 65 años. No lo tiene porque sean más viejos, sino porque viven más tiempo, de lo cual yo me siento muy orgulloso, y espero que usted también. Y eso a lo mejor es porque el sistema sanitario es bueno, la asistencia social es buena, y muchas otras cosas que se están haciendo en esta Comunidad Autónoma. La tercera. Pero, además, le voy a decir cuál es la primera y la segunda, ¿eh?: la primera es Salamanca, la segunda es Soria y la tercera es Zamora, ¿eh? Podemos ir al *ranking* del resto de las provincias del resto de España.

La esperanza de vida desde que se nace... -le estoy dando datos EPA, ¿eh?, de la Encuesta de Población- la esperanza de vida desde que se nace, en Zamora, es la séptima de toda España. [Murmulllos]. Bien, pero yo le estoy explicando el por qué la tasa de... de activos es más baja o es más alta.

Pero bueno, si vamos a los datos concretos de tasa de actividad o tasa de paro, es tan claro que la tasa de actividad desde el año dos mil dos al año dos mil doce, en los últimos diez años... -porque lo importante es lo que ha hecho una Comunidad Autónoma para paliar una situación que venía con déficit histórico; y no estamos



hablando de un déficit de un año, el déficit es histórico, muy... hay que echarse muy para atrás, ¿eh?, en los años- mientras que la tasa de actividad en Zamora ha crecido un 6,60 -porque la tasa de actividad ha seguido creciendo, ¿eh?, y ha crecido año a año; o sea, que no hemos decrecido en tasa de actividad-, la tasa de actividad de España solo ha crecido un 5,17; o sea, ha crecido 1,50 puntos menos. Y esto es porque algo habremos hecho en Zamora con las políticas de empleo, con las políticas industriales, con las políticas económicas, con la cohesión territorial.

Segundo dato: la provincia de Castilla y León que más ha convergido con Europa en el periodo dos mil-dos mil ocho ha sido Zamora; de las nueve, la primera. Y si cogemos datos dos mil ocho-dos mil nueve, también es la primera, con 10 puntos de diferencia sobre la media nacional en convergencia, 10 puntos de diferencia; Zamora ha convergido 10 puntos más que el resto de España, periodo dos mil-dos mil ocho, periodo dos mil-dos mil nueve.

¿Tasa de actividad? Ya le he dicho, un punto y medio más. Tasa de empleo: mientras que la tasa de empleo de Zamora ha decrecido un 1,40 %, en el resto de España la tasa de empleo ha decrecido un 4,5 %; casi 3 puntos menos ha decrecido la tasa de empleo en Zamora que en el resto de España.

Y tasa de paro. Se lo digo tan claro, en la tasa de paro, como que está 1 punto por debajo de la media española. Pero, además -tengo la ficha por aquí-, desde el año dos mil doce al año dos mil... desde el año dos mil dos al año dos mil doce, en el año dos mil dos la tasa de paro en Zamora era 1 punto superior al resto de España, 1 punto superior; y ahora, diez años después, es 1 punto menos. Todo esto también es verdad, pero es cómo cojamos las estadísticas.

Yo creo que le he explicado suficientemente qué pasa en la tasa de activos y cómo evoluciona positivamente con respecto a la media española y a la media de Castilla y León la tasa de actividad, la tasa de empleo y la tasa de paro en Zamora. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señor Vicepresidente. En un turno de réplica, tiene la palabra el Procurador don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, Presidenta. Me pedía mi compañero el Orden del Día para mirar la fecha y comprobar, efectivamente, que estamos en el catorce de marzo de dos mil trece; por un momento tenía la sospecha de si estábamos en el veintiocho de diciembre, porque se ha empleado usted tan a fondo que yo no sé si me está gastando una inocentada. Mire, ha pintado usted un panorama tan idílico, para sentirse orgulloso, que yo no sé que... si están a estas horas repicando todas las campanas de las provincia de Zamora, porque la fumata blanca que ha despegado usted esta tarde aquí, en las Cortes, ¿eh?, para sentirse orgulloso y para sentirnos orgullosos... Bueno, la verdad que no quiero ponerle ningún calificativo, pero por un momento pensé, de verdad, sinceramente, pensé que estaba de broma. Y yo creo que el problema no es para estar de broma, porque el problema es muy serio.



Usted empezó muy bien su intervención, y después el discurso le ha ido fallando y se ha tenido que refugiar en unos datos que, por otro parte, no se sostienen. Empezó usted muy bien, diciendo que, en efecto, que la situación de Zamora es una situación especial, compleja... Pues mire, señor Vicepresidente, a las situaciones complejas y especiales habrá que aplicar medidas complejas y medidas especiales, pero no intentar aquí decir que con estos tres planes tenemos resuelta la panacea, porque el problema es de fondo, y el problema -como usted sí ha dicho- viene de lejos, y es un problema histórico, y es un problema estructural.

Por lo tanto, con las medidas del Plan de Choque, del Plan de Estímulo, del Plan de Entidades Locales, podremos paliar un poquitín, pero no atajamos el problema ni resolvemos el problema estructural complejo, especial, que tiene la provincia de Zamora.

Me habla usted algo que ya sé, lo de la tasa de actividad, y que dice que tenemos que estar orgullosos por tener una esperanza de vida... la tercera más larga de España. Bueno, si con eso nos conformamos todos, si esa es la solución, ¿eh?, en lugar de medidas especiales, concretas, para atajar problemas estructurales, nos refugiamos en que qué bien estamos en Zamora que vivimos más tiempo que otras provincias... Y, hombre, decir que la población es que tiene más de 65 años el 28 %... ¿Y por qué no habla usted de la población joven, de esos jóvenes que se marchan día tras día, mes tras mes, de la provincia de Zamora, porque en la provincia no hay futuro? Esos también restan, también restan población activa. Y usted debería... debería saberlo, señor Vicepresidente.

Me dice... me ha dicho en dos, tres ocasiones "no le quepa duda"; pues sí que me caben dudas, cada vez más. Yo venía con el problema laboral, pero, efectivamente, ha puesto usted sobre la mesa otro problema del que hemos hablado en otras Comisiones de esta Cámara, que es el problema demográfico. Y es que la provincia de Zamora es la única provincia de Castilla y León que desde el año dos mil -también desde años más atrás, pero al menos desde el año dos mil, por coger una fecha redonda- es la única que ha ido perdiendo población. Algunas como Soria también, pero algún año ha subido, ¿eh? A Segovia le ha pasado lo mismo, algún año ha subido. Pero es que la única provincia que ha ido perdiendo año tras año población en esta Comunidad es la provincia de Zamora.

Por lo tanto, tenemos un problema añadido: al laboral, el problema demográfico. Y, claro, el problema demográfico pone en tela de juicio toda una política de la Junta de Castilla y León en relación con la población. Usted estaba reconociendo aquí esta tarde, de alguna manera, el fracaso en la política de la población y de la famosa Agenda de la Población del señor Herrera, que debe haber perdido y no debe encontrar, porque, desde luego, los datos no acompañan: ni los datos demográficos, ni mucho menos los datos laborales.

Sabe usted, por ejemplo, porque la pregunta podemos decir ¿qué es lo que ha hecho la Junta? Me hablaba... me hablaba usted que es una buena situación esta de crisis para la instalación de empresas. Bueno, pues hagan algo. Porque, claro, no se hace nada si llevamos siete años de retraso sin poner en marcha el polígono industrial de Villabrázaro; sin ser capaces de ponerlo en marcha, ni de entregarlo al



Ayuntamiento. Más de cien parcelas hay ahí y hoy siguen solo vendidas cuatro; las mismas que hace dos años y medio. Si es una situación económica buena para la instalación de empresas, concluyan el polígono industrial de Villabrázaro, de... en el término de San Román, y se ponga en funcionamiento. Obra son amores. Pero, claro, si hay una lentitud pasmosa de siete años en el desarrollo de infraestructuras...

Esto sin hablar del polígono de Los Llanos, en Zamora, o del Cylog de Benavente, o del Cylog de Zamora. Porque, claro, presupuestan una cosa... como 4.000.000 que estuvieron presupuestados, oiga, en el presupuesto de Provilsa, de la Consejería de Fomento, para la nave agroalimentaria del Cylog de Benavente, y de buenas a primeras, por arte de birlbirloque, desaparecieron de los presupuestos siguientes, dos mil doce y dos mil trece. Y eso que fue una promesa flamante, repetida hasta la saciedad por el Presidente Herrera, por el Consejero Silván, por la Consejera Silvia Clemente. Yo no he visto nunca un despliegue tan grande de altos cargos de la Junta y de tantos Consejeros y Presidente, ¿eh?, sobre el compromiso de la nave polivalente para industrias agroalimentarias en la ciudad de Benavente.

Le podía contar más casos, me podía remitir al... al engaño de la planta de bioetanol, pero, en fin, yo no voy a entrar en eso; solo le diré que, efectivamente, que urgen a problemas especiales, medidas especiales.

Y le voy a dar un dato... o unos datos que justo me... me estaban enviando en el momento de entrar en este... de empezar mi intervención -cuando la estaba acabando usted, respondiendo a mi compañero, el señor Julio López-. Mire, si la... la situación laboral de Zamora. Dos mil doce, con la reforma laboral del Partido Popular, ciento trece eres en la provincia: noventa y siete, suspensivos, afectando a ochocientos ochenta y siete trabajadores; sin acuerdo, diez; eres extintivos, seis, afectando a ciento noventa y cuatro trabajadores; sin acuerdo, dos, afectando a veinte trabajadores.

Pero es que hay, además, otros ochenta y nueve eres pequeños de empresas pequeñas en las que, en este caso, se han puesto de acuerdo sin mediar la Administración.

Total: doscientos dos expedientes, afectando a dos mil ciento trece trabajadores; un 41,1 % más que en dos mil once, más que antes de entrada la reforma laboral.

Y ya en dos mil trece -lo poco que llevamos de dos mil trece- van veintiséis eres presentados. La situación va a ir todavía mucho... va a ir a peor.

Sabrán usted que ahora mismo hay un ere extintivo que afecta a un centenar de trabajadores en Alstom, en la fábrica de aerogeneradores de Coreses. Y otro ere extintivo que se está poniendo en marcha en Interpanel, en Villabrázaro: ciento diecinueve trabajadores.

Es decir, todavía vamos a peor y están intentando ustedes corregir enfermedades muy graves con aspirina, y paliar con estos planes -el Plan de Choque, el Plan de Estímulo-, que bueno, que yo no digo que no pueda crear algún empleo, pero los problemas estructurales no se resuelven con problemas parciales ni con soluciones parciales, señor Vicepresidente. El problema es sumamente grave y urgen auténticas medidas de estímulo y de crecimiento.

Y le voy a dar otro dato, y con eso termino, pero usted debería reflexionar...



LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Señoría, debe terminar. Se ha excedido en bastante del tiempo establecido.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Estaba anunciando, señora Presidenta, que iba a terminar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Sí. Vaya terminando.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Mire, la inversión pública en la provincia de Zamora se ha desplomado. ¿Sabe usted que ha caído un 74 % en el último ejercicio dos mil doce desde que... desde que gobierna el Partido Popular en España, que se ha reducido nada menos que 503 millones de euros?

La situación es muy grave, señor Vicepresidente. Y urgen medidas urgentes, necesarias, estructurales, especiales, de la Junta para corregir la situación. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. En un turno de dúplica, tiene la palabra don Germán Barrios García.

EL VICEPRESIDENTE Y GERENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEÑOR BARRIOS GARCÍA):

Gracias, Presidente... Presidenta. Señoría, no tergiverse mis palabras; eso, de verdad, no está bien. Yo no he... yo no he pintado aquí un mundo idílico para Zamora; yo lo primero que he estado diciendo es que Zamora tiene una situación grave, y he dicho por qué la tenía grave. He dicho las medidas, ¿eh?

Tampoco interprete mal las cosas; cuando yo hablo de la esperanza de vida es para explicar la tasa de activos, cómo se calcula la tasa de activos y por qué tiene tan poca tasa de activos Zamora. Pero no mezcle las cosas, no se pueden juntar las churras con las merinas.

Zamora tiene una situación grave, y la reconozco, y no me produce ninguna risa ni ninguna alegría, todo lo contrario. Desde mi puesto y desde el puesto de mis compañeros y de la gente que trabaja conmigo trabajamos para que en Zamora haya una menor situación de desempleo. No le quepa la menor duda, y se lo digo muy seriamente.

Pero, por... por favor, no tergiverse las palabras, porque no le he dicho lo que usted dice que he dicho, ni he pintado un mundo idílico. Le he explicado las cosas conforme usted me las ha... me las ha demandado o me las ha preguntado.

Dice que la Agenda de Población del señor Herrera... que yo la contradigo. No, es que vuelve a tergiversar las cosas. Usted, si quiere, luego sale a los medios de... de comunicación y dice -como la otra vez que he comparecido- que he dicho... Yo no



he dicho eso: la Agenda de Población se ha hecho en esta Comunidad Autónoma, es válida y se está haciendo todo lo posible para aumentar la población y solucionar problemas demográficos en esta Comunidad Autónoma. Agenda de Población que no existe en casi ninguna otra Comunidad Autónoma, en casi ninguna otra Comunidad Autónoma. *[Murmullos]*.

Y esa Agenda de Población marca una serie de compromisos transversales a todos los departamentos, tanto en políticas industriales como en políticas económicas como en políticas de empleo, y hay un seguimiento constante. Y yo creo que es un éxito del Gobierno Herrera y del Consejero que la lleva.

Y no se equivoque, no diga lo contrario, porque si dice lo contrario y dice que lo he dicho yo, miente. Miente. *[Murmullos]*. Perdone, señor Martín, miente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Señoría, escuche, por favor, que a usted... a usted le han respetado también.

EL VICEPRESIDENTE Y GERENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEÑOR BARRIOS GARCÍA):

Yo no he dicho que la Agenda de Población no funcione. *[Murmullos]*. Me parece una propuesta del Gobierno absolutamente positiva y absolutamente comprometida con esta región, ¿eh?

Dice que le acaban de pasar los eres, y que son fruto de la reforma laboral, pero yo creo que los datos que me ha dado no se los ha leído bien, porque lo que me ha dicho es que hay ciento trece eres en la provincia de Zamora, pero que noventa y siete son suspensivos; o sea, que no se pierde empleo si son suspensivos. No se lo ha leído bien, señor Martín.

Me dice que solo hay seis extintivos. ¿Sacamos la estadística de cuántos eres extintivos hay por media por provincia en la Comunidad Andaluza o en la de Asturias? A lo mejor lo multiplicamos por treinta. Por treinta, ¿eh?, no por diez. *[Murmullos]*. Por treinta, por treinta, no por diez.

La tasa de paro... la tasa de paro en la Comunidad de Andalucía... *[murmullos]*

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Señoría, le vuelvo a repetir que guarde silencio.

EL VICEPRESIDENTE Y GERENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEÑOR BARRIOS GARCÍA):

... la tasa de paro en la Comunidad de Andalucía es once puntos superior a la de Zamora; es del 36 %, y en Zamora es del 25; 36 %. Veinticinco, once puntos menos.

Bueno, es que también, si le pasan los datos rápidamente, tiene que hacer una reflexión sobre los datos.

No estoy contento con que haya ni un solo ere extintivo, pero la reforma laboral lo que trata de convertir es los extintivos en suspensivos para que no se pierdan puestos de trabajo. Y no me gustan los suspensivos tampoco, pero siempre son mejores que los extintivos.



Me habla de inversiones públicas, que se ha reducido mucho la inversión pública en Zamora. Hombre, yo no sé usted cómo me puede decir esto. Usted se acordará de un Consejo de Ministros de julio del año dos mil cuatro, un Consejo de Ministros en la provincia de León –pero se lo voy a recordar yo, si no se acuerda, ¿eh?–, con todas las alharacas del mundo, en todos los medios de comunicación de este país; el Consejo de Ministros se desplazó a la ciudad de León y se prometieron 4.000 millones de euros, 4.000 millones de euros; 80.000 puestos de trabajo. Si se hubiera hecho una décima parte de los puestos de trabajo que se prometieron, a lo mejor no había paro en la provincia de Zamora. Ochenta mil puestos de trabajo, cuando en esta Comunidad ahora hay 250.000. Si prometían 80.000 puestos de trabajo, teníamos paro técnico ahora mismo... [murmullos] ... tendríamos paro técnico ahora mismo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Señoría, es la tercera vez. Guarde silencio, por favor.

EL VICEPRESIDENTE Y GERENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEÑOR BARRIOS GARCÍA):

Frenar... –fíjese lo que se dijo en ese Consejo de Ministros– frenar la despoblación a través de un fondo de compensación regional de las zonas prioridad del oeste; ¿dónde está, dónde está ese fondo de compensación regional? Abrir la red de ferrocarril convencional de la Ruta de la Plata; ¿dónde está? Sesenta millones de euros para cada provincia de la zona del oeste para recuperar el... el patrimonio; no se invirtió ni un duro por parte del Gobierno estatal –la única inversión en patrimonio ha sido de la Junta de Castilla y León–. Atender a 50.000 mayores en las provincias de Salamanca, Zamora... –50.000 mayores, 50.000 mayores, ya se dice bien, ¿eh?, tendríamos que ver la población que hay en Zamora– Salamanca, Zamora y León. Infraestructuras. Autovía del tramo Benavente–Zamora de la Ruta de la Plata: bueno, cuénteme algo usted de eso; Autovía del Duero con Portugal: cuénteme algo de eso; conector interregional Benavente–Palencia–Puebla de Sanabria–La Bañeza: cuénteme algo de eso.

A lo mejor ese es el problema de Zamora, a lo mejor el problema de Zamora es que se prometió hace casi 10 años una inversión de 4.000 millones y no se hizo. Y lo que no se puede prometer es lo que no se va a hacer. Por eso, desde este Gobierno Regional las promesas se cumplen. Y cuando sacamos a través de un plan de empleo o de una estrategia integrada o de una planificación como el Plan de Estímulos para el Crecimiento de Empleo, ejecutamos, ejecutamos lo que sacamos y nos lo gastamos.

Y lo que le digo es que la situación de Zamora es muy grave, pero que en los últimos 10 años –y le puedo hacer los 10 o los 4, me da igual– ha mejorado la situación en Zamora, tanto en tasa de empleo, tanto en tasa de paro como en tasa de activos con respecto a la media nacional. Y además le he dicho –dígaselo en Zamora, a los ciudadanos de Zamora– que Zamora es la ciudad que más converge con la Unión Europea de Castilla y León, y además converge 10 puntos más, 10 puntos más que el resto de la media española. Eso es solidaridad territorial, eso es cohesión territorial, eso es convergencia, que mide... y lo mide Eurostat –no lo mide ni siquiera la EPA, ni el INE–, Eurostat, que sabe cómo se hace la cesta de Eurostat, la cantidad de parámetros que mide para ver la... la convergencia.



Vamos... pero, por favor, señor Martín, que nos conocemos. No diga cosas que yo no he dicho, ¿eh?, que yo vengo aquí a explicarle lo que usted me pregunta, pero no tergiversar ni mezclar las churras con las merinas, o -como decían en mi tierra- las pintas con las merinas, que no... no es serio. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Muchas gracias, señor Vicepresidente. Para dar lectura al tercer punto del Orden del Día, tiene la palabra la señora Secretaria.

POC/000598

LA SECRETARIA (SEÑORA DA SILVA GARCÍA):

Gracias, Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: “**Pregunta con respuesta Oral ante Comisión 598, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Julio López Díaz y don Pedro Luis González Reglero, relativa a los 6,5 millones de euros presupuestados en el año dos mil doce en principio para financiar la contratación por las entidades... por las entidades locales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 191, de trece de febrero de dos mil trece**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señora Secretaria. Para la formulación de la pregunta, en representación de los señores Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Pedro Luis González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Y buenas tardes al señor Vicepresidente del EcyL, señor Barrios, que espero -estoy convencido que sí, porque, desde luego, hay veces que nos abruma tantos datos- nos responda no sobre el Plan de Oeste, sino sobre los problemas que tiene esta Comunidad, que yo creo que es lo que verdaderamente nos interesa. Estoy convencido que así será.

El Tomo 12 del Presupuesto General de la Comunidad de Castilla y León para dos mil doce describe un inaceptable recorte de los fondos (transferencias de capital) dedicados al Subconcepto 76040, “Promoción de empleo y economía social”, dentro del... del Subprograma 241B01, “Gestión de empleo” y del Programa 241B, “Empleo y formación”. Líneas que tienen como beneficiario las entidades locales y las personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo en el servicio público de Castilla y León. Pasa, señor Barrios, de 40,8 millones en dos mil once -seguro que usted lo conoce al dedillo- a 6,5 millones en dos mil doce, un recorte del 84 % y de 34 millones de euros. Pasa, repito, de... de 40,8 millones en dos mil once a 6,5 millones en dos mil doce, un recorte del 84 % y 34 millones de euros. Me imagino, señor Barrios, que no me responderá del Plan del Oeste ni de si Zapatero lo hacía mejor o lo hacía peor. Es un problema de aquí, de esta Comunidad.



Yo creo que los desempleados que están en la calle y la gente que nos oye, pues empezar a hablar aquí de la tasa de... de vida, del problema del noroeste, yo creo que es que eso usted, que yo le considero una persona seria en este sentido, al desempleado de Benavente, de Zamora, de Cigales o de... o de Torremormojón, me imagino que no le importe el problema del noroeste. Yo creo que estamos aquí para intentar, por lo menos, poner las mimbres para solucionar los problemas. Y tampoco entiendo las sonrisas de algunas personas que están aquí presentes cuando igual tienen la fortuna o la suerte de no estar o de no tener ningún familiar en desempleo. Seguro que es por eso... por eso sonríen. [Murmullos]. Sí, sí, eso... eso creo yo. ¡Vaya lío!

El Tomo 9 del Presupuesto General de la Comunidad de Castilla y León para dos mil doce, que contiene las memorias descriptivas de los programas de gastos, dentro del Programa 241B, denominado "Empleo y Formación", en su página 81 se refiere al objetivo tres, relativo a "promover y favorecer la incorporación a la vida activa laboral de desempleados a través de entidades locales". A pesar del recorte presupuestario, la Consejería de Economía y Empleo esperaba incentivar casi 3.300 puestos de trabajo en dos mil doce.

Lo que es dentro del acuerdo del seno del diálogo social, en el acuerdo de dos de marzo de dos mil doce, firmado en el seno del diálogo social, se plantea un nuevo plan de fomento del empleo local destinado a las entidades locales, siempre y cuando no venga precedido de un expediente de despido colectivo, para financiar total o parcialmente -lo que es la cofinanciación- la contratación de trabajadores en situación de desempleo para el desarrollo de actuaciones en este ámbito, destacando el programa de técnicos para la identificación de oportunidades de empleo y de creación de empresas; así como de emprendedores en el ámbito rural y la contratación de desempleados para obras y servicios de interés general; así como la contratación de desempleados para obras de interés general o social, siempre y cuando no vengan precedidos de expedientes de despido colectivo.

Más allá del inaceptable recorte de fondos con las nefastas consecuencias en el número de parados que tiene nuestra Comunidad Autónoma, la cuestión es que a fecha de hoy no se ha convocado ni un solo... ni uno solo de los programas de ayuda a las entidades locales, con lo que la cuestión de fondo, si es además del recorte declarado de más de 34 millones de euros, hay otro encubierto de los 6,5 millones inicialmente presupuestados, lo que adicionalmente supone el incumplimiento de lo acordado en el seno del diálogo social.

Por lo tanto, preguntamos, señor Barrios, y vuelvo a repetir lo mismo que le decía antes: yo creo que aquí no se trata de que el debate le gane usted o le gano yo... o le ganemos nosotros; si el problema... -y yo estoy convencido que usted es de esta opinión también- el problema son los que lo tienen, los ciudadanos, ahí afuera. Que usted quede por encima de nosotros o que nosotros quedemos por encima de usted, siempre y cuando no se solucionen los problemas de los ciudadanos, yo diría que no tiene ningún sentido, y estoy convencido de que usted opina así. Tengo mis dudas de que otros opinen así. La pregunta que le hacemos es qué va a suceder con esos 6,5 millones de euros presupuestados, en principio, para financiar incentivos a la contratación por las entidades locales, incentivos que a fecha de hoy no se han convocado. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

Gracias, Señoría. En un turno de intervención del señor Vicepresidente del Servicio Público de Empleo, para dar respuesta a la pregunta que acaba de formular, tiene la palabra don Germán Barrios García.

EL VICEPRESIDENTE Y GERENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEÑOR BARRIOS GARCÍA):

Gracias, Presidenta. Señor González, yo no quiero hablar del Plan del Oeste, ni venía con intención de hablar del Plan del Oeste, pero, según cómo orienten la pregunta, así contesto también. Si me preguntan de las inversiones, hablamos de las inversiones. Pero bueno, ese es otro capítulo, vamos a lo que interesa, porque estoy de acuerdo con usted: lo interesante son los desempleados, cómo... qué medidas ponemos, cómo las ejecutamos y que las saquemos cuanto antes.

Le voy a dar una explicación a los... al tema de los 6,5 millones que usted va a comprender perfectamente. Efectivamente, en el dos mil doce... -luego no digan que no he dicho esto- en el dos mil doce hay una gran reducción de fondos para el fomento del empleo en las entidades locales, la hay. Esa reducción se debe a que hay una reducción de los presupuestos estatales que se transfieren a esta Comunidad Autónoma del 99 %. Usted me dice que nosotros reducimos el 84; entonces, claro, algo habremos puesto nuestro, porque si el Estado me reduce el... el 99 y en el subprograma solo hemos reducido el 84, pues quiere decir que ese porcentaje entre el 84 y el 99 lo estamos poniendo con fondos autonómicos.

El motivo por la que hubo una reducción de fondos se lo voy a explicar -en... en los fondos a entidades locales-: se aprobó la Estrategia Española de Empleo y dio un giro radical a las políticas activas de empleo y a las políticas activas de empleo destinadas a las entidades locales. Abría una nueva filosofía al respecto, abriendo un nuevo ámbito de actuación, que se llamaba el Ámbito de Promoción para el Desarrollo y Actividad Económica Territorial. Es un capítulo de la propia Estrategia Española de Empleo, y lo que decía es que en las entidades locales lo que hay que facilitar es la creación de empresas y las actividades económicas emergentes... y actividades económicas emergentes que tuvieran un potencial de continuidad y de generar actividad económica en nuestro territorio rural y en nuestros municipios de todo el ámbito estatal.

Esta Estrategia Española -como sabe- no la aprobó el Gobierno actual, se... se aprobó un día antes de las elecciones; fue aprobada por el Gobierno anterior. Hay un giro, porque se considera, en la Conferencia Sectorial previa y en los grupos de trabajo de Direcciones Generales, que el sacar subvenciones para entidades locales donde hay contratos de tres, seis meses a... a lo sumo, que no tienen continuidad en el tiempo, es: creo un contrato, extingo un contrato, al año que viene creo otro contrato, extingo otro contrato; y alguien pensó que lo mejor era crear actividad que pudiera perdurar en el tiempo, o sea, actividad económica real en sectores emergentes y que tuvieran continuidad.

Yo no le digo si esto está bien o está mal, porque, a lo mejor, las dos cosas están bien. Desde mi punto de vista, las dos cosas están bien: generar actividad económica con viabilidad en el futuro, pero también paliar la situación que hay en el mundo rural de desempleo a través de contratos que, aunque sean temporales, palían la situación



de lo que más lo necesitan; en eso estamos usted y yo absolutamente de acuerdo. Pero no fui yo el que lo decidió, ni siquiera este Gobierno, el Gobierno Regional; se había decidido en la Estrategia Española de Empleo.

Esa Estrategia Española de Empleo se tiene que volcar en un plan que se llama el Plan Anual de Políticas de Empleo, pero que se tiene que basar en los objetivos que había marcado la Estrategia Española de Empleo, y ya decía que hay que cambiar las políticas destinadas a las entidades locales. El Estado reduce entonces un 99 % -como le había dicho a usted- a la Comunidad Autónoma, lo que hace inviable para nosotros la realización de los programas que veníamos haciendo hasta entonces. Primero, porque además sabe usted que el año dos mil doce fue un año con una coyuntura presupuestaria especial: primero, no había presupuesto, no se aprobó hasta el verano del año dos mil doce; unos días después se aprueba el Presupuesto General de la Comunidad Autónoma, después de los Presupuestos Generales del Estado; dos meses después, el veintinueve de diciembre, se aprueba la orden de distribución de fondos, de carácter estatal; con lo cual, pues no teníamos ni viabilidad, ni de qué programas, ni con qué dinero, ni cómo, aunque ya sabíamos que iba a haber una reducción, porque sabíamos lo que ponía la Estrategia Española de Empleo.

Pero, además, la distribución de fondos real, en efectivo, lo que llamamos la liquidez presupuestaria, no se hizo hasta los últimos días de diciembre, o sea, que esta Comunidad tuvo que apechugar -perdone la palabra- económicamente con las políticas autonómicas y con las políticas transferidas, porque lo que se tenía que transferir trimestre a trimestre se demoró hasta el último trimestre del año dos mil doce por toda esa coyuntura presupuestaria.

Evidentemente, nosotros teníamos -como usted dice-, en el subprograma de... de empleo destinado para entidades locales, 6,5 millones presupuestados, y los presupuestamos a mediados de año, porque sabemos ya que tenemos la reducción, porque hacemos ese esfuerzo de bajar de ese 99 -como usted decía- a ese 84. ¿Pero qué pasa? Que hay que liquidar las convocatorias de los ejercicios anteriores, y nosotros no todas las habíamos anticipado con el 100 %; algunas con el 100 %, pero otras con el 75 %. Entonces, nosotros ejecutamos durante el año dos mil doce parte del Programa de Empleo Local para personas con discapacidad contratadas por las entidades locales y consumimos 1,7 millones; o sea, que hay 1,7 millones de esos 6,5 que están ejecutados. También ejecutamos durante este año dos mil doce el Plan de Empleo Agrario, la parte que colaboramos con el Estado, que fue también por 1,7 millones de euros; o sea, habíamos ejecutado 1,7 millones de euros. Y también dimos una subvención directa para Las Edades del Hombre al municipio de Oña por 104.000 euros, creo recordar. Con lo cual, habíamos gastado ya entre 3,5 y 3,6 millones de euros; o sea, de los 6,5, ¿qué nos quedaba? Dos coma nueve-tres millones de euros.

Cuando nos planteamos una... sacar una convocatoria con 3.000.000 de euros nos vemos con un serio problema: 2.248 municipios en Castilla y León con 3.000.000 de euros. Cuando hemos tenido cifras de... los famosos noventa... el Plan 90, los famosos 90 millones -40 en... en gastos de gestión o en lo que se llama Capítulo 2, y 50 millones en contratación a través de las entidades locales-, 3.000.000 de euros era irrisorio para 2.248 municipios. Si lo hubiéramos sacado con un mínimo de dos contratos por municipio, estaríamos dando cobertura como mucho, como mucho, en



el mejor de los casos, con contratos... si hiciéramos contratos a tiempo completo, a 150 municipios, de 2.248; el problema que hubiéramos generado en una convocatoria de concurrencia competitiva era tremendo. Entonces, ¿qué decidimos? Ese dinero no se ha perdido; decidimos minorarlo e implementarlo al año siguiente en las convocatorias que iban cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

Y en octubre del dos mil doce ha habido dos hechos importantísimos -y estamos hablando del dos mil doce, no del dos mil trece, por tanto, sí que ha habido políticas a las entidades locales-: hemos firmado el Plan de Empleo Local, pero es que lo hemos firmado con ustedes, es el Plan de Choque, en octubre; y hemos dado salida en el mes de diciembre a 16 millones de euros, que se están ejecutando en el año dos mil trece, para la contratación de desempleados en municipios de menos de 5.000 habitantes. Hemos dado cobertura con esta ayuda, que ya se está contratando y ya se ha contratado en muchos de los municipios, a 1.106 municipios, y vamos a hacer contratos a 3.203 personas. Vamos a sacar en breve, que lo anunciamos ya también en el Plan de Choque -en breve, en pocos días-, la convocatoria en concurrencia competitiva a municipios de más de 5.000 habitantes, que serán unos 59 municipios, y vamos a destinar 4.000.000 de euros. Pero también sacamos en diciembre, y también se está poniendo en marcha ya, la convocatoria para técnicos dinamizadores de la economía rural o de la economía local; esto es la subvención directa que lanzamos a las nueve Diputaciones para contratar entre siete y diez técnicos, con una inversión que hemos hecho en cada provincia entre 189.000 euros y 270.000 euros, y con un ámbito comarcal exacto al ámbito de nuestras oficinas de empleo, para dar respuesta, en las nueve provincias de Castilla y León, a todas las localidades de Castilla y León y en todas las comarcas de Castilla y León.

Decidimos -como ya le he dicho- unir los presupuestos del año dos mil doce y dos mil trece. ¿Por qué? Porque nos quedaban 3.000.000 de euros. Además, hemos convocado 3,4 millones de euros nuevos, juntando ese dinero que había sobrante del año dos mil doce, para personas con discapacidad contratadas por las entidades locales en cualquier tipo de municipio, con cualquier tipo de habitantes y con cualquier tipo de cifra de paro, porque pensamos que las personas con discapacidad hay que igualarlas dentro del territorio, independientemente del tipo de municipio en el que vivan.

O sea, como verá, señor González, sí que ha habido oferta; oferta, además, esta última que le he dicho, pactada con ustedes. Y, evidentemente, la reducción -usted lo ha reconocido- ha sido del Estado; nosotros hemos hecho un esfuerzo, hemos gastado parte de esos créditos, y, con créditos sobrantes de 3.000.000, lo mejor era ajustarlos e implementarlos en convocatoria dos mil doce-dos mil trece. Por eso ahora mismo, cuando hemos firmado con ustedes 20 millones de euros -16 millones para entidades de menos de 5.000 y 4 millones para entidades de más de 5.000-, tenemos una oferta de 26 millones: 16, menos de 5.000; 4, más de 5.000; 3,5, discapacitados, personas con discapacidad; y 1,9, técnicos de la Diputación.

Yo creo que esto explica qué hemos hecho con esos 6,5 millones de euros que había presupuestados en el... en el año dos mil doce. Y que no le quepa ninguna duda de que no se han perdido; que, al revés, se han puesto a funcionar de una manera más efectiva y más eficiente. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

Gracias, señor Vicepresidente. En un turno de réplica, tiene la palabra el Procurador don Pedro Luis González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, Presidenta. Y gracias, señor Barrios, por las explicaciones dadas por... por usted en este sentido. Hombre, ha hablado... la verdad es que me hubiese gustado escucharle, cuando ha hablado usted o cuando... -ha hablado usted y he hablado yo también- de la reducción que por parte del Estado ha existido. Si nos remontáramos un tiempo atrás, seguramente la Junta de Castilla y León hubiese puesto el grito en el cielo, reivindicando, pidiendo, solicitando, reclamando y, bueno, poco menos que exigiendo. Ahora son otros tiempos, parece ser, en los que la reivindicación queda un poco -como dice el Portavoz del Grupo Socialista- de Guadarrama para abajo; de Guadarrama para arriba se reivindica menos.

Hablaba usted también, señor Barrios... y lo ha sacado usted a colación, pero permítame que... que, aprovechando que... que lo decía usted, pues yo quiero hacer una breve mención también sobre... usted me parece que habló del... del Plan de Empleo Agrícola; creo que es el mismo que... que hablo yo, del Plan de Empleo Rural, en el que... -alguna pregunta yo creo que le hemos hecho- la nula aportación en los Presupuestos del próximo año de esa cantidad complementaria que tiene la Junta de Castilla y León con respecto... -corrijame si no es así- con respecto a lo que pone; el Gobierno de la Nación lo ha puesto y la Junta de Castilla y León no lo ha puesto. Y, es más, le diré -por la información que dispongo- de que eso, en el marco del diálogo social, ustedes se comprometieron con los agentes sociales a poner esa cantidad. Yo creo que eso también es fijar población, y también es fortalecer el mundo rural, inclusive, e intentar reducir las divergencias. Ustedes no han puesto la cantidad que tenían que poner, y que, hasta la fecha, se venía poniendo; y estaba acordado, por lo menos en las conversaciones *petit comité* -por la información que yo tengo, creo que no es mala-, con los agentes sociales.

Mire, en el tema del acuerdo que firmaron ustedes con el principal Grupo de la Oposición, con el Partido Socialista, yo creo que hay dos cosas diferentes: una, no deben de ser efectos... no son sustitutivos, sino que son añadidos; una cosa son los 30 millones que han pactado con el Partido Socialista y otra cosa son los seis millones y medio. O sea, no intente hacer el *totum revolutum*, o no intente mezclarlo todo; yo creo que son, por un lado, los 30, y por otro lado son los 6; y son treinta y seis y medio si sumamos las dos conceptos... las dos cantidades. Por lo tanto, yo creo que... que son cantidades diferentes.

Hablaba usted también en una de las intervenciones, le he querido entender... porque, al final, esto sí que produce o tiene el efecto de intentar reducir las divergencias; es la primera respuesta que daba también a mi compañero... al segundo, José Ignacio Martín Benito. Y yo creo que es algo en lo que este Grupo Político, o el Partido Socialista, ha puesto de relieve, y ha... y ha manifestado su insistencia en intentar reducir las divergencias que hay en esta Comunidad; y usted las conoce, pues diría que muchísimo mejor que yo, pasando de unas tasas de actividades de unas provincias a otra casi con 20 puntos de diferencia, señor Barrios; y yo creo que eso, pues deben de intentar corregirlo. Y una de las principales bazas o uno de los principales



sustentos puede ser el acuerdo al que ha llegado con el Partido Socialista la Junta de Castilla y León; amén, exactamente igual, en el tema de la tasa de empleo, de la tasa de paro y el crecimiento del desempleo. Que ya digo que, los datos, usted es un experto y lo conoce mucho mejor que yo; y por lo tanto, debe de... debe de ponerse en valor y de poner encima de la mesa, pues ese... ese pacto.

Pero le diré más. En el acuerdo que llegaron con los agentes en el diálogo social –al que usted hacía mención antes–, en el dos de marzo del dos mil doce, yo no sé... en sucesivos acuerdos sí que tengo información de que... de que le instan, o que instan a la Junta de Castilla y León en reiteradas ocasiones a cumplir lo pactado. Porque, si ustedes acuerdan una cantidad presupuestaria con los agentes sociales, y resulta que luego, por mor de las diferentes circunstancias (la no aportación estatal, o la... unos planes concretos que saquen), no cumplen lo que pactan con los agentes sociales, pues, al final, yo no sé con qué cara –si me permite la expresión– se van a presentar a la siguiente negociación a dialogar... a intentar acordar algo en el marco del... del diálogo social.

Por lo tanto, aquello que... que esté comprometido, o aquello que esté pactado, lo que tienen que hacer ustedes es cumplirlo, señor Barrios, y no intentar diferenciar o sustituir unas cantidades con respecto a otras.

Y ya le decía anteriormente que son cantidades añadidas las que tiene que haber: por un lado, los 30 millones, con el acuerdo que firmó la Junta con el Partido Socialista; y, por otro lado, los seis millones y medio. Amén de las... –ya digo– de la reducción de fondos que ha podido haber para las entidades locales. Y que, en otros momentos, pues seguramente a usted le hubiésemos leído poniendo el grito en el cielo –a usted o al Consejero de Economía–, diciendo que no transfería los fondos correspondientes estatales... bueno, pues por las circunstancias, ¿no?

Entonces, yo ya le he dicho anteriormente que... que creo que hablar de... estar hablando, comparando Comunidades Autónomas, o si gobierna uno, o si gobierna otro... Mire, que no, que yo creo que en eso será de las pocas cosas que coincidamos usted y yo: que, al final, los que nos levantamos muy prontito y vemos todos los días a la gente por la calle, desgraciadamente, paseando, porque no tiene otra cosa... seguro que es su... usted, es su primera preocupación, pero no menos... no menos será la... la nuestra también. Y yo creo que eso es lo que nos debe de unir, y es en... en eso en lo que debemos de intertar... intentar trabajar, para, por lo menos, reducir las cifras de desempleo, que alarmantemente, señor Barrios, están creciendo en esta Comunidad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Vicepresidente del Servicio Público de Empleo, don Germán Barrios García.

EL VICEPRESIDENTE Y GERENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEÑOR BARRIOS GARCÍA):

Gracias, Presidenta. Señoría, el Plan de Empleo Rural o Plan de Empleo Agrario ha consumido créditos en el año dos mil doce por 1,7 millones de euros, eso es lo que le decía. Era parte de nuestro compromiso, seguir manteniendo esos contratos; pero hubo una reducción... hubo una reducción de las políticas estatales de un 99 %, que no nos la esperábamos, sinceramente. Nos pareció una reducción muy fuerte.



Hubo una petición por parte del Estado de quitar el Plan de Empleo... de conservar el subsidio... el subsidio agrario en Andalucía y en Extremadura y quitar el Plan de Empleo Agrario en Castilla y León y en el resto de las Comunidades Autónomas que lo tienen. Que sepa que desde este Gobierno, desde esta Comunidad y este miembro del Gobierno luchó vehementemente en la Comisión de Directores Generales que se trató eso para que en Castilla y León se conservara, y creo que gracias a eso se conservó. Se conservó con los mismos créditos que había el año anterior; era nuestro objetivo. Y mientras no había políticas de empleo en entidades locales de otro tipo, se conservaban las políticas de empleo agrario, con los mismos fondos, sin reducción, el 0 %.

Nosotros le pedimos al Gobierno que estaba mal distribuido ese dinero, que había que objetivar... objetivarlo, y que había que ponerlo donde más se necesitara; y que no se destinaba precisamente para los desempleados del mundo agrario, sino que era a las zonas que tenían paro agrario, pero para cualquier tipo de desempleados. Con lo cual, decidimos... decidimos que nosotros lo que teníamos que hacer era poner el... si el destinatario era el mismo, poner el dinero en el destinatario general, en los desempleados del mundo rural, de las entidades locales; porque no se destina ese dinero que da el Gobierno Central para el Plan de Empleo Agrario para los desempleados agrarios, se destina en las zonas que más desempleo agrario tienen, pero no para los agrarios. Y nosotros pedíamos que era para los agrarios, y así lo habíamos pactado en la estrategia. Y dijimos que, si se cumplían esos trámites, nosotros apoyaríamos la medida, pero que lo importante era que nosotros gestionáramos la medida, para que la medida fuera eficaz y eficiente; y el Gobierno Central ni nos lo dejó antes ni nos lo deja ahora.

Pero nosotros estamos muy satisfechos del PEA, porque deja el 100 % de los fondos en la Comunidad Autónoma. Pero estamos hablando de políticas que se habían reducido el 99 % y políticas que se conservaban el 100 %. Usted imagínese que hubiéramos aportado fondos, que son para determinados municipios y determinadas comarcas –esto tiene que ver mucho con lo que han contestado esta tarde–, afectaríamos a la solidaridad territorial y a la cohesión territorial. Porque es un plan que nos hace el Estado, y nos dice: en este municipio, 120; en este otro municipio, 70; y en este, 80. ¿Y por qué no en el municipio de al lado, que tiene más paro, mucho más? Si el destinatario de la ayuda es el mismo, es el desempleado, en general, de esos municipios.

Le pedimos la gestión; no nos la dio, evidentemente, el Estado. Pero estábamos muy satisfechos de que el 100 % de los recursos llegaran a Castilla y León. Y habíamos gastado 1,7 millones de euros en financiar los contratos que habían tenido vigencia durante el primer trimestre del año dos mil doce; por lo tanto, sí que habíamos ejecutado dinero en el PEA. Si se lo he dicho antes de que usted me lo preguntara, si se lo he sacado yo, para que viera que lo hemos ejecutado.

Y, además, en la Estrategia Integrada de Empleo y en el Plan de Empleo ponía que todos estos programas finalistas quedarán condicionados a las circunstancias en las que se transfieran a la Comunidad Autónoma. Incluso hay programas que figuraban en la estrategia que, por ser finalistas, se dijo que si no había fondos se anulaban, o, si no, cambiaban los criterios o condiciones.



Hemos cumplido el diálogo social y le seguimos cumpliendo, y le vamos a seguir cumpliendo.

Esos fondos que sobraron en los 3.000.000 de euros los hemos puesto en funcionamiento. Y por eso cuando dice usted “no son 20 millones, son 30 millones”, cuidado, que yo le hablo 20 millones del Plan de Empleo Local. Son 30 millones el Plan de Choque. Es que el Plan de Empleo Local es una cosa y el Plan de Choque es otra.

Cuando hablamos de 30 millones, hablamos de 20 millones del Plan de Empleo Local; de 3,5 de las prácticas no laborales –o vulgarmente llamadas becas–; de 3.000.000 en atención a personas menores de treinta años en las oficinas de empleo; y del resto, que son unos 3,5 millones –si hago bien la cuenta–, de financiación a empresas, preferentemente de jóvenes menores de treinta años, y apoyo de empresas existentes. Esos son los 30 millones.

Pero yo le digo que de los 20 millones –o de los 30; como usted quiera hacer la cuenta–, Castilla y León ha sacado casi otros 6, que es 1,7 de técnicos dinamizadores del mundo rural, a través de las Diputaciones, y 3,5 de personas con discapacidad, a contratar por las entidades locales. O sea, que le estamos dando un perfecto cumplimiento.

Y era mejor meter todo el dinero y sacarlo de una manera generalista, para todos los desempleados de Castilla y León, y allí en las provincias y en los municipios donde más se necesite, porque ya ha visto cómo hemos repartido el Plan de Choque: lo hemos repartido –ha visto el ejemplo de Zamora– donde más índice de paro, donde más municipios y donde más población hay, en base a esos tres parámetros. Y por eso Zamora se lleva más presupuesto que la provincia de Valladolid; porque tiene una peculiaridad especial y tiene que converger más.

Yo creo que el dinero se ha puesto en funcionamiento de una manera –para mí– eficaz y eficiente. Conservar el PEA ha sido un éxito en Castilla y León, porque lo teníamos fuera, lo teníamos perdido; hicimos una lucha vehemente y dura. Pero lo que no podía ser es... era que aportáramos más fondos, cuando nos habían reducido el resto de las políticas.

O sea, es como decir: hago una política para unos determinados municipios y para un determinado sector, y dejo de hacer las políticas generalistas para todos los demás. Mejor invertirlo para todos en el mismo saco, en la misma concurrencia o en la misma adjudicación en subvención directa, que siempre es más equitativa y favorece los... los factores de cohesión social y de cohesión territorial. Esa fue la razón. Muchas gracias, Señoría.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señor Vicepresidente, en nombre de todos los miembros de esta... de esta Comisión, por su plena disponibilidad a asistir y a dar toda la información, cuanta se le requiera.

Por parte de la señora Secretaria, se va a dar lectura al cuarto punto del Orden del Día.

**PNL/000664****LA SECRETARIA (SEÑORA DA SILVA GARCÍA):**

Gracias, Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley 664, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones necesarias para la pervivencia de la factoría Metales Extruidos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 190, de doce de febrero de dos mil trece”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los... del Grupo Parlamentario Socialista, el Procurador don Pedro Luis González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, Presidenta. De nuevo, buenas tardes. El Grupo Socialista vuelve a traer a las Cortes de Castilla y León una iniciativa relacionada con una empresa de Valladolid, Metales Extruidos, en concreto, con casi 50 años de antigüedad, dedicada a la fabricación y tratamiento de perfiles de aluminios, con una factoría que inauguró sus actuales instalaciones en el año dos mil diez, pero que su origen se remonta a los años setenta.

Dicha fábrica dispone de los últimos avances tecnológicos, atendiendo cada pedido de acuerdo a sus características específicas. Con una presencia creciente en mercados internacionales, se configuraba, hasta hace breves fechas, como líder en el sector. Cuenta con una plantilla de 314 trabajadores, los cuales hace escasas fechas -hace prácticamente una semana- dieron el visto bueno mediante una asamblea a un nuevo expediente de regulación de empleo presentado por la empresa.

La situación de la empresa, desde dos mil diez, ha ido sufriendo un paulatino deterioro. En el mismo año, se realizaba una ampliación de capital -en el año dos mil diez- dando entrada, entre otros, al Fondo Castilla y León Capital Desarrollo, gestionado por Ahorro Corporación y participado por la Junta de Castilla y León a través de ADE Financiación.

La factoría se encuentra actualmente en concurso de acreedores y ha anunciado que tiene previsto solicitar -como decía anteriormente- un nuevo expediente de regulación de empleo, que se suma a otros anteriores.

La plantilla de la empresa, en su día, en el año dos mil ocho, llegó, incluso, a contar con 540 trabajadores. Pocas empresas de esta Comunidad -diría yo-, salvo las grandes multinacionales que están presentes en... en la Comunidad, pudieran contar con ese volumen de trabajadores.

La situación, lejos de mejorar, ha sufrido un mayor deterioro, entre otros motivos, por las actuaciones sobre la red comercial de la empresa, que era uno de los principales básicos... de los pilares básicos en los que se sustentaba la actividad.

Metales Extruidos es una empresa viable, tal y como ha reconocido... han reconocido los trabajadores y el propio administrador concursal.



La situación de Metales Extruidos produce un efecto arrastre en otras empresas de la Comunidad que son o bien clientes o bien proveedores y que ya están empezando a sentir los efectos en lo que a pérdida de empleo se refiere, debido a la paralización de la actividad de Metales Extruidos. A modo de ejemplo, podíamos hablar de Herrajes Valladolid -que está en Valladolid-, Granalu -en Cuéllar-, Cancio -en Villalba de los Alcores-, Cidesol -en Burgos-, etcétera. Son empresas que, como decía anteriormente, ya están viendo reducida su actividad como consecue... y, como consecuencia, perdiendo empleo.

Por lo expuesto y por lo explicado, desde el Grupo Parlamentario Socialista formulamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León, manifestando su apoyo a los trabajadores de Metales Extruidos y su preocupación por el futuro de una empresa viable, instan a la Junta de Castilla y León a establecer todos los mecanismos necesarios para la pervivencia de la factoría y de la totalidad de los puestos de trabajo". Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz, don Raúl de la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Y buenas tardes, señor González Reglero, también.

Vamos a hacer un poquito de... de historia, o de añadir algo de historia a lo que usted ha planteado en su iniciativa, a... a ese análisis que ha hecho de... de la evolución de esta empresa, sin duda muy importante para la economía de nuestra provincia, y por lo tanto también de Castilla y León.

No me voy a remontar al año setenta... a los años setenta, cuando fue fundada, sino a... al año dos mil tres, que es cuando la Junta de Castilla y León comenzó a colaborar con esta empresa, y muy especialmente a partir del año dos mil seis, cuando se plantea la reestructuración con la apertura de la nueva... de la nueva planta.

Desde el año dos mil tres hasta... hasta hoy la Junta de Castilla y León ha venido apoyando, primero, la modernización, el crecimiento y la expansión de esta... esta empresa, al margen de... del apoyo a través de los órganos ordinarios de la... de la ADE.

En cuanto a ayudas, ha recibido dos fundamentales ayudas: una, en primer lugar, de 300.000 euros en el año dos mil tres, para investigación industrial; y la ayuda más importante que ha recibido esta empresa, como consecuencia de la importante inversión que asumió para la reestructuración y la apertura de la nueva planta, una inversión de 25 millones de euros, que recibió una ayuda de interés especial de la Junta de Castilla y León, a través de la ADE, de 5.700.000 euros -5.700.000 euros, lógicamente, de fondos autonómicos-, y que está vinculada, aún hoy, al mantenimiento de la... de la actividad hasta marzo del año dos mil catorce.

Por lo tanto, estamos hablando de que, en total, la Junta de Castilla y León, a través de sus órganos de gestión y participación, ha... ha ayudado o ha subvencionado a esta empresa desde el año dos mil tres hasta hoy en 6.000.000 de euros, lo que, sin duda, ha ayudado a mantener esos 314 puestos de trabajo a los que usted hacía referencia en su intervención.



Pero lo cierto es que poco después de la ampliación, y que, lógicamente, esta empresa hiciese una muy importante inversión para su reestructuración, llegó la crisis... llegó la caída del mercado local y también del mercado internacional –especialmente el mercado francés– y se empezasen a originar problemas financieros para esta sociedad; problemas financieros que nacían de la dificultad de amortizar la deuda asumida para su crecimiento... para la inversión... para cubrir la inversión de su reestructuración. Y esos problemas financieros que arrastró desde finales del año dos mil diez y durante todo el dos mil once culminaron en un acuerdo de reestructuración de deuda con todas las entidades financieras, en el cual también tuvo mucho que ver la Junta de Castilla y León, pues casi fue la Administración Autonómica la que instó a las entidades financieras a sentarse y a... con Metales Extruidos y suscribir ese préstamo sindicado que usted seguramente conozca.

Pero lo cierto es que después de ese esfuerzo, también de la Junta de Castilla y León, para tratar de ayudar financieramente a la sociedad, a través de este acuerdo de reestructuración de la deuda asumida por esta sociedad como consecuencia de las dificultades para amortizar la misma, que se unía, lógicamente, por ser las mismas entidades financieras, a las dificultades de... de liquidez y de descuento de las distintas líneas de descuento y cuentas de crédito abiertas por la misma, pues llevó a que se incumpliese también ese acuerdo con... con las entidades financieras, se incrementó el pasivo y se abocó a la sociedad al concurso, por lógico incremento del pasivo.

Esa situación concursal es una situación nueva que, lógicamente, implica una actitud o una actuación diferente por parte de los actores principales, primero, por la aparición de un nuevo actor, que es la administración concursal, dentro de un nuevo escenario, que es el escenario concursal, el escenario judicial, y, lógicamente, con sujeción a unas normas, que son las normas que rigen los procedimientos concursales, bajo el imperio de la ley concursal, que, lógicamente, han de ser respetadas por todos, por la empresa, por los administradores, lógicamente, y también, por supuesto, por la Junta de Castilla y León, de tal manera que su actuación ha de estar condicionada al cumplimiento lógico de los... del procedimiento y de los hitos de ese procedimiento concursal.

En este ámbito actual, la Junta de Castilla y León sigue siendo igualmente responsable con esta... esta sociedad, con esta empresa y muy especialmente con sus trabajadores. Y la Junta de Castilla y León, igual que colaboró en el fomento del crecimiento de la sociedad en el año dos mil tres, en el año dos mil seis y muy especialmente en el año dos mil nueve, igual que, después, colaboró ayudando a... a fomentar ese acuerdo de reestructuración de la deuda en el año dos mil once, está ahora mismo trabajando –y usted lo conoce muy bien– en la pervivencia de la sociedad y, en su defecto, en la búsqueda de nuevos socios que sean capaces de mantener, que es el objetivo final que compartimos, sin duda, todos, no solo el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Socialista, sino yo creo que todos los que... los que creemos en la economía de Valladolid, finalmente, en el... en la pervivencia de la sociedad y de los puestos de trabajo. Y, por lo tanto, la Junta de Castilla y León sigue igualmente involucrada en el futuro de esta sociedad.

Por lo tanto, y dicho esto, lo que es evidente es que no es en absoluto cierto que pueda ser legítimo que se ponga en duda, en primer lugar, el interés de la Junta de Castilla y León por salvar la planta, y eso es algo en lo que en esta sala coincidimos todos. Creo que es claro, y coincidimos en eso, en que la Junta de Castilla



y León tiene un interés claro, rotundo y tajante en salvar esta planta. Y es también evidente que no es cierto que se pueda poner en duda que la labor de la... la labor que está realizando la Junta de Castilla y León para la pervivencia y la búsqueda de nuevos socios, que usted igual que yo conocemos se está llevando a cabo.

En este ámbito, es lógica la actuación de presión o el intento de... de presión llevado a cabo por los... por algunos... algunos involucrados en... en el presente y en el futuro de esta sociedad, tratando de... de achacar a la Junta de Castilla y León una mayor responsabilidad de la que realmente tiene. Pero lo cierto es que nos entendemos mejor y trabajamos mucho mejor desde la lealtad y la colaboración, y eso usted personalmente lo ha entendido muy bien desde el principio y nosotros lo hemos transmitido así. Creemos que solamente desde la colaboración, y desde la lealtad, y desde la serenidad es cuando podremos encontrar entre todos, entre todos, con un protagonismo muy especial de los trabajadores, un futuro para ellos y para la planta, pero, repito, siempre sobre ese principio de colaboración mutua y sobre el principio de lealtad institucional, incluso yo creo que personal.

Por eso, y siendo conscientes de que de todos estos planteamientos que acabo de hacer y de que hemos de... de seguir trabajando conjuntamente, para lo cual ustedes han sido reiteradamente invitados, y han acudido, por supuesto, a los llamamientos que se les han hecho desde... desde la Junta de Castilla y León, y somos conscientes también de su propio ofrecimiento de colaboración, incluso de intermediación personal y política, para ayudar a la colaboración de... o a la solución del problema planteado con esta empresa, y dentro de las lógicas dificultades que usted igual que yo conocemos que envuelve en este momento a la empresa, lo que nosotros planteamos, en consonancia con lo que también estas mismas Cortes han expresado ya a través de un... de una declaración institucional en el pasado Pleno del seis de febrero de dos mil trece, hemos presentado o presentamos en este momento una enmienda que trata de enlazar lo que ustedes expresan en su propuesta de resolución con lo que estas mismas Cortes acordaron -repito- el día seis de febrero de dos mil trece, con lo que entendemos, en estos momentos, está haciendo la Junta de Castilla y León, igual que hizo en el pasado con esta empresa.

Así formulamos la siguiente enmienda con el siguiente texto: "Las Cortes de Castilla y León, reiterando su apoyo al mantenimiento de la actividad y el empleo en la empresa Metales Extruidos, Sociedad Limitada, expresado formalmente en la declaración institucional suscrita por los Portavoces de los tres Grupos Parlamentarios de fecha seis de febrero de dos mil trece, instan a la Junta de Castilla y León a fin de que continúe realizando todos los esfuerzos posibles para favorecer el mantenimiento de la actividad y el empleo en la planta de Metales Extruidos". Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para fijar el texto definitivo de la proposición no de ley, tiene la palabra don Pedro Luis González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias de nuevo, Presidenta. Vaya por delante, señor De la Hoz, que en cuestión de matices o en cuestión de... en el que -y permítame la licencia- usted, a la hora de la utilización de demasiados... de los verbos, es un experto. Utiliza los verbos, el



continuar, el iniciar... Pero bueno, que si... por nuestra parte, si toda la disputa política va a ser en el tema de aceptar o no aceptar esta enmienda, se la aceptamos, porque yo creo que lo que nos une, y usted lo ha dicho, y en reiteradas ocasiones lo hemos manifestado, tanto a nivel personal como a nivel público, que nosotros íbamos... no íbamos a hacer dejación de... bueno, pues de intentar colaborar con la Junta de Castilla y León, colaborar con el Grupo... Grupo Popular y colaborar, desde luego, con los trabajadores de cara a la resolución de este problema. Y, por lo tanto, lo... bajo nuestro punto de vista, lo que nos une son esa defensa de los puestos de trabajo y, por ende, del mantenimiento de la empresa.

Pero, a partir de ahí, me va a permitir, señor De la Hoz, hacer algún tipo de puntualización sobre la Junta de Castilla y León, con respecto a esta y con respecto a otras empresas, que seguro que usted... que usted lo conoce.

Mire, el Consejero de Economía, señor Villanueva -yo se lo he oído hasta la saciedad, tanto en Cortes de Castilla y León como fuera-, suele repetir que conoce las empresas de esta Comunidad mejor que nadie. Yo se lo oído infinidad de ocasiones. Vamos, que sabe lo que pasa en cada una de las empresas de esta Comunidad, desde... desde el inicio de la empresa hasta el final.

Pues, ¡hombre!, yo creo que en determinadas ocasiones al señor Villanueva le han metido un gol, porque no se entiende lo ocurrido en estas empresas. Además de que la conoce, existe una aportación de 6.000.000 de euros de dinero público en ayudas. Y eso es algo que, en petición de documentación -como usted ha dicho bien-, del año dos mil dos a dos mil doce, la empresa Metales Extruidos ha percibido un importe total de 6.045.197,28 euros. Yo creo que es una cantidad importante como para que la Junta de Castilla y León esté encima de él... encima de la situación. Es verdad que condicionada, como decía usted, al mantenimiento de la actividad. De acuerdo.

A partir de ahí, ¿cómo es posible que el Consejero de Economía no se haya anticipado a la situación o el devenir que venía trayendo esta empresa? Porque la situación no es nueva, es desde hace tiempo, hubo una inyección de dinero público, y no nos vale el argumento de que, como en algunos casos se nos ha dicho, de que esto está creado a través de un fondo. No, hay una participación de dinero público, dinero de todos los castellanos y leoneses, en el que se debe de velar por el... -voy a intentar utilizar el verbo o no utilizar ningún adjetivo que pueda molestar a nadie- pero yo creo que debe ser, cuando menos, extremadamente escrupuloso y sigiloso con el seguimiento de ese dinero público. Y no lo digo yo, señor De la Hoz, lo dice el propio Consejero en el Diario de Sesiones del once de diciembre: "La empresa, y nosotros, a través de la participación que tenemos a través del fondo...". O sea, reconoce públicamente, porque en algunas manifestaciones le he llegado a entender o le he querido entender que era a través de una tercera parte. Digo que reconoce que "... la participación que tenemos a través del fondo, deseamos que tenga continuidad". Desde luego que nosotros por supuesto que también.

¿Cómo es posible que no se haya podido anticipar, conociendo el Consejero como conoce tan bien todas las empresas de la Comunidad? Claro, que eso fue hace cuatro meses, pero es que hace una semana hay otra empresa de esta provincia, con 108 trabajadores, que va a cerrar también. Al Consejero ya van demasiados goles los que le están metiendo, fue Metales, fue Cartisa, fueron... y han sido... y alguna empresa más que vendrá en un futuro, seguro. Entonces, por lo tanto, si tanto conocía la situación, me da que esta vez el señor Consejero no... le ha jugado una mala pasada el... el creer que conoce tan bien las... la empresa.



Decía usted también la sensibilidad que está teniendo, en este caso, con los trabajadores. ¡Hombre!, señor De la Hoz, a pregunta parlamentaria mía del once de diciembre, dijo que ya se había reunido, incluso me desautorizó públicamente -bueno, no sé cuántas cosas me dijo el Consejero-, y que conocía la situación de la empresa. A los trabajadores les ha recibido dos meses después, usted lo sabe igual que yo. A los trabajadores, a los representantes de la empresa, sí, usted lo sabe igual que yo. A los representantes de los trabajadores de Metales, en la pregunta del once de diciembre dijo que conocía la situación de la empresa y les ha recibido dos meses después. Eso lo sabe usted exactamente igual que yo. Y la prueba es que los trabajadores están escuchándonos ahora mismo, o sea, que saben la verdad de... quién está diciendo la verdad y quién no la está diciendo.

Decía también el Consejero que la actividad de esta empresa, y lo decía usted anteriormente, estaba ligada a la construcción. Yo creo que conviene aclarar, y, por los datos que dispone este Grupo Parlamentario, es que Metales Extruidos, afortunadamente, diversificó en su momento... -usted hablaba de los *inputs* de la construcción y de la situación de la crisis, o le he querido entender- afortunadamente, Metales diversificó en su momento la actividad industrial, tanto para el tema del transporte como para el tema de la automoción (ahí está la construcción de la catenaria del AVE, del metro, etcétera, etcétera). El problema de esta empresa, señor De la Hoz, y usted lo conoce, ha sido de gestión, es un problema de gestión: se han cargado toda la red comercial y los actuales gestores, con los cuales tiene representación Ahorro Corporación, a través de la Junta de Castilla y León, en concreto dos... dos de cuatro... dos representantes de cuatro que componen el Consejo de Administración, es, como insisto y como... como digo, es un problema de gestión.

Por lo tanto, también debe de asumir su responsabilidad también en esa mala elección de... de la elección de los miembros al Consejo de Administración por parte de Ahorro y luego de que Ahorro nombre un Presidente del Consejo en el que está resultando pues, desgraciadamente, catastrófico para el futuro o para el devenir de la empresa.

Comparto con usted lo que es un proceso concursal actual, en el que se encuentra la empresa. Esos son los procedimientos legales establecidos, en el que, desgraciadamente para los trabajadores, se alarga en el tiempo, las situaciones de incertidumbre pues cada vez son más grandes. Esperemos que no ocurra como ha ocurrido con otra empresa que se debatía aquí recientemente, Puertas Norma, que llevamos... que se lleva dos años. Esperemos que el proceso concursal... creo, en concreto, que hasta mañana tiene plazo, según me decían esta mañana, hasta mañana mismo tiene... tiene plazo el administrador concursal para saber si va a liquidación o no. Creo que mañana es el... por la información que... que a mí me trasladaban esta mañana, es que hasta mañana el administrador concursal tiene plazo para dictar si va a liquidación o no.

E insisto -y... y acabo, señora Presidenta-, lo que más nos preocupa yo creo que a todos los Grupos, y lo dejamos manifiestamente claro el día de la declaración institucional por parte de los diferentes Portavoces de los Grupos Políticos, es la defensa de los puestos de trabajo de la empresa Metales. Y, señor De la Hoz, los trabajadores ya saben cuál ha sido el papel de cada cual, sabiendo las responsabilidades que cada uno tiene. La Junta de Castilla y León, bajo nuestro punto de vista,



no ha sabido anticiparse a la situación de Metales y a la del resto de la empresa, y no olvidemos que, al final, es la Administración Pública, y es la que tiene todas las competencias la Consejería de Economía, y, por lo tanto, desgraciadamente, cada día nos encontramos con un cierre, como decía anteriormente, una deslocalización. Y, por otro lado, el papel que este Grupo en la Oposición ha ejercido, que no es ni más ni menos que traer a estas Cortes los problemas de los ciudadanos, y, por supuesto, como decía usted, ponernos a disposición de la Junta de Castilla y León, de los trabajadores y de todo aquel que tenga cualquier tipo de problema para intentar clarificar el futuro de los trabajadores de Metales Extruidos.

Por lo tanto, aceptaremos, y es de agradecer, eso es cierto y hay que manifestarlo, que ha sido fácil el acuerdo en este sentido con... con usted. Muchas gracias.

Votación PNL/000664

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Bien. Entiende la Presidencia que acepta íntegramente el texto. Por tanto, no damos lectura al mismo, y se entiende aceptado por unanimidad, por asentimiento.

Bien, pues no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas diez minutos].